

Sesión Extraordinaria N.05-2020

09-07-2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria número cero cinco dos mil veinte celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día jueves 09 de julio del 2020, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y cuatro minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice Presidenta

Leticia Nuñez Nuñez

Álvaro Logan Jiménez Castro

Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

Abdalab Brais Gómez

María Esmeralda Umaña Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Adonai Jiménez Salas

Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

09/07/2020

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

1- Lectura de Informe de Hacienda y Presupuesto.

2- Informe del Alcalde Municipal

3-Audiencia a la Gestora de Servicios-Lcda.Tatiana Araya Araya

ARTICULO III

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y cuatro minutos exactas.

INCISO N°2:

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala, procede con la votación, para variar el orden del día e incluir dos puntos en la agenda:

1-Lectura de Informe de Hacienda y Presupuesto.

2- Informe del Alcalde Municipal

El Regidor Robert Ramírez Arguedas solicita que para el próximo martes, se le dé continuidad al orden del día, tal y como estaba en la sesión que se suspendió el día 07 de julio.

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala expresa que efectivamente se le va dar continuidad al orden del día establecido en esa sesión del martes 07 de julio.

Así las cosas, se procede con la votación del orden del día e incluir los puntos descritos y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

09/07/2020

ARTICULO 11-INFORME DE COMISION

INCISO N°3:

Se procede con la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de la siguiente manera:

INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, SOBRE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2020

Siendo las dieciocho horas con diez minutos del día 29 de junio de 2020, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Montes de Oro: Loghan Jiménez Castro, Luis Montoya Ayala, Robert Ramírez Arguedas, y en calidad de asesores Ernesto Enríquez Ávila y Abdalah Brais Gómez, de acuerdo con el análisis del Presupuesto Extraordinario No. 1-2020 presentado por la Administración Municipal, se procede a dictaminar de forma unánime lo siguiente:

Hechos:

- 1- En la Sesión Ordinaria N° 008-2020 del día 23 de junio de 2020, según consta en el Inciso No. 26 del acta correspondiente, se conoce del Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, mediante Oficio ALCM-292-2020, la propuesta de Presupuesto Extraordinario No. 1-2020, para análisis del Concejo Municipal. Dicho presupuesto es por un total de ¢954,963,951.66.
- 2- En la deliberación de este tema, los regidores Yanin Villafuerte Reyes, Loghan Jiménez Castro y Robert Ramírez Arguedas plantearon dudas sobre saldos de partidas de gastos que consideraron excesivas o bien sin la suficiente justificación para los montos propuestos.
- 3- Mediante el Acuerdo No. 9 de la Sesión supra citada se rechaza la dispensa de trámite de comisión del Presupuesto presentado, con tres votos en contra de los regidores Yanin Villafuerte Reyes, Loghan Jiménez Castro y Robert Ramírez Arguedas.
- 4- A su vez, mediante el Acuerdo No. 10 de dicha sesión, se aprueba con tres votos de los regidores Yanin Villafuerte Reyes, Loghan Jiménez Castro y Robert Ramírez Arguedas trasladar el Presupuesto Extraordinario a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Considerando:

- 1- El desglose de ingresos del Presupuesto Extraordinario No. 1-2020 se presenta de la siguiente manera:

Clasificación	Totales	Porcentaje
Servicio de Red de Cuido y Desarrollo Infantil	18.340.000,00	2%
Ley 8114	445.555.087,00	47%
Préstamo IFAM (Acueducto)	105.190.183,19	11%
Superávit	385.878.681,47	40%

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

TOTAL	954.963.951,66	100%
-------	----------------	------

2- El desglose de egresos por objeto de gasto es el siguiente:

Clasificación	Totales	Porcentaje
Remuneraciones	19.026.752,61	2%
Servicios	118.864.537,86	12%
Materiales y Suministros	218.654.668,08	23%
Intereses y Comisiones	27.991.565,16	3%
Bienes Duraderos	539.952.158,97	57%
Transferencias Corrientes	18.218.405,54	2%
Amortización	12.255.863,44	1%
TOTAL	954.963.951,66	100%

3- Del análisis realizado a las subcuentas del presupuesto y su justificación de gasto, se establecen las siguientes observaciones respecto al Programa Presupuestario II (Servicios Comunes):

- a. En el Servicio 02 (Recolección de Basura), en la subcuenta 5.01.03 (Equipo de Comunicación) se presupuestaron ₡1,000,000.00, lo que se considera un monto excesivo, por cuanto dicho servicio cuenta con un equipo funcional y adecuado para sus necesidades. Se recomienda trasladar la totalidad del monto a la subcuenta 1.08.03 (Mantenimiento de Instalaciones), ya que se considera necesario dar más apoyo al cuidado de la planta física para el resguardo de la maquinaria y los insumos del servicio citado.
- b. En el Servicio 04 (Cementerio Municipal), se analiza lo siguiente:
 - i. En la subcuenta 0.02.01 (Tiempo Extraordinario) se presupuestaron ₡1,340,000.00, lo que se considera un monto excesivo, dado que con ₡700,000.00 se cubre lo necesario para pagos de horas extra. Se recomienda trasladar la suma de ₡640,000.00 a la subcuenta 5.02.07 (Instalaciones), ya que se considera necesario dar más apoyo al cuidado de la planta física del servicio citado. También que las subcuentas asociadas de cargas sociales se ajusten a favor de la subcuenta 5.02.07.
 - ii. En la subcuenta 5.01.03 (Equipo de Comunicación) se presupuestaron ₡800,000.00, lo que se considera un monto excesivo, dado que con ₡350,000.00 se cubre lo necesario para contar con un equipo funcional y adecuado

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

- para sus necesidades. Se recomienda trasladar la suma de ¢450,000.00 a la subcuenta 5.02.07 (Instalaciones), ya que se considera necesario dar más apoyo al cuidado de la planta física del servicio citado.
- iii. En la subcuenta 2.02.02 (Productos Agroforestales) se presupuestaron ¢400,000.00, lo que se considera un monto excesivo, dado que con ¢200,000.00 se cubre lo necesario para contar con los insumos adecuados para sus necesidades. Se recomienda trasladar la suma de ¢200,000.00 a la subcuenta 5.02.07 (Instalaciones), ya que se considera necesario dar más apoyo al cuidado de la planta física del servicio citado.
- c. En el Servicio 10 (Servicios Sociales y Complementarios), los fondos en específico se presupuestaron para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI). Se analiza lo siguiente:
- i. En la subcuenta 0.02.01 (Tiempo Extraordinario) se presupuestaron ¢1,200,000.00, lo que se considera un monto excesivo, dado que con ¢750,000.00 se cubre lo necesario para pagos de horas extra. Se recomienda trasladar la suma de ¢450,000.00 a la subcuenta 2.03.99 (Otros materiales y productos de uso en la construcción), ya que se considera necesario adquirir más insumos para mantenimiento de la planta física del servicio citado. También que las subcuentas asociadas de cargas sociales se ajusten a favor de la subcuenta 2.03.99.
- ii. En la subcuenta 1.04.03 (Servicios de Ingeniería y Arquitectura) se presupuestaron ¢1,050,000.00, lo que se considera un monto excesivo, dado que con ¢250,000.00 se cubre lo necesario para el pago de servicios profesionales, ya que se cuenta con profesionales calificados tanto en la Municipalidad como en el Concejo Municipal. Se recomienda trasladar la suma de ¢800,000.00 a la subcuenta 2.03.99 (Otros materiales y productos de uso en la construcción), ya que se considera necesario adquirir más insumos para mantenimiento de la planta física del servicio citado.
- 4- En los Programas Presupuestarios I (Dirección y Administración General) y III (Inversiones), no se solicitan ajustes presupuestarios, mas se recomienda a la Administración Municipal que para futuros planes de inversión se busque disminuir los rubros de pagos por jornadas extraordinarias.

Por tanto:

- 1- Se solicita devolver el Presupuesto Extraordinario No. 1-2020 a la Administración Municipal, con el fin de que realicen ajustes y se

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

entregue de vuelta al Concejo Municipal. Dichos ajustes se deben realizar de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Propuesta de Ajuste del Presupuesto Extraordinario 1-2020			
Programa II - Servicios Comunes			
Código	Descripción	Rebajar	Aumentar
Servicio 02	Recolección de Basura		
	Bienes Duraderos		
5.0	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		
5.01.0	Equipo de Comunicación	1.000.000,0	
	Servicios		
1.0	Mantenimiento y Reparación		
1.08.0	Mantenimiento de Instalaciones		1.000.000,0
Código	Descripción	Rebajar	Aumentar
Servicio 04	Cementerio		
	Remuneraciones		
0.0	Remuneraciones Eventuales		
0.02.0	Tiempo Extraordinario (***)	640.000,0	
	Bienes Duraderos		
5.0	Construcciones, Adiciones y Mejora		
5.02.0	Instalaciones		640.000,0
	Bienes Duraderos		
5.0	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		
5.01.0	Equipo de Comunicación	450.000,0	
	Bienes Duraderos		
5.0	Construcciones, Adiciones y Mejora		
5.02.0	Instalaciones		450.000,0
	Materiales y Suministros		
2.0	Alimentos y Productos Agropecuarios		
2.02.0	Productos Agroforestales	200.000,0	
	Bienes Duraderos		
5.0	Construcciones, Adiciones y Mejora		
5.02.0	Instalaciones		200.000,0
Código	Descripción	Rebajar	Aumentar
Servicio 10	Servicios Sociales y Complementarios		
	Remuneraciones		
0.0	Remuneraciones Eventuales		
0.02.0	Tiempo Extraordinario (***)	450.000,0	
	Materiales y Suministros		

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

2.0	Materiales y Productos Construcción		
2.03.	Otros mat.yprod. de uso en construcción		450.000,0
	Servicios		
1.0	Servicios de Gestión y Apoyo		
1.04.0	Servicio de Ingeniería y Arquitectura	800.000,0	
	Materiales y Suministros		
2.0	Materiales y Productos Construcción		
2.03.	Otros mat.yprod. de uso en construcción		800.000,0

(*)Nota: en los apartados de tiempo extraordinario, al afectar las subcuentas de cargas sociales, ajustar a favor de las subcuentas presupuestarias que se recomienda aumentar en cada servicio citado.**

- 2- Se solicita que los proyectos a realizar con recursos de la Ley No. 8114 sean revisados por la nueva Junta Vial Cantonal, de tal manera que se pueda verificar que su ejecución se realice de manera responsable y aprovechando al máximo dichos fondos.
- 3- Se solicita que dicho informe de Comisión se apruebe por el Concejo Municipal de Montes de Oro, y que se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 4- Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal.

Atentamente:

Loghan Jiménez Castro
Regidor Propietario

Luis Montoya Ayala
Regidor Propietario

Robert Ramírez Arguedas
Regidor Propietario

Ernesto Enríquez Ávila
Regidor Suplente y Asesor de Comisión

Abdalah Brais Gómez
Regidor Suplente y Asesor de Comisión

09/07/2020

Deliberación:

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro le recomienda al Alcalde Municipal que cuando se vuelva a presentar otro presupuesto, sea analizado con el Concejo Municipal antes de presentarlos, para evitar cualquier retraso a futuro.

Y este presupuesto no se atrasó, por puro gusto, sino porque se le tenía que realizar los algunos ajustes necesarios.

El Alcalde Municipal responde que la consigna es trabajar en conjunto, ya que la Administración somos todos y efectivamente se va analizar antes de presentarlo.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que este presupuesto, son dineros que están disponibles en caja, refrendados según su cuenta y no se puede dejar saldos, no obstante se deben de liquidar.

Caso contrario en un Presupuesto Ordinario, que se pueden hacer ajustes y recortes del gasto público.

Se somete a votación el Dictamen de mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y es aprobado con cinco votos.

Se somete a votación para que quede en firme y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO 4: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Alcalde Municipal procede a presentar el Presupuesto N°1-2020, ya corregido, por lo que recomienda un receso para que analicen los cambios que se aprobó en el Informe de Hacienda y Presupuesto.

Así las cosas, el Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya concede un receso de 6 minutos al ser las 5:36p.m.

Se retoma la sesión al ser las 5:42p.m.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

INCISO N°5:

Así las cosas, el Concejo Municipal acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario N°1-2020, y su Integración Plan Operativo Anual, de la siguiente manera:

ACUERDO 1:

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2020		
SECCION DE INGRESOS		PAG 1
CODIGOS	DETALLE	PARCIAL
INGRESOS TOTALES		954,963,951.66
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	18,340,000.00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18,340,000.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	18,340,000.00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	18,340,000.00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	18,340,000.00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	18,340,000.00
	Servicio de Red Cuido y Desarrollo Infantil	18,340,000.00
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	445,555,087.00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	445,555,087.00
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	445,555,087.00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	445,555,087.00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley 8114	445,555,087.00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2020		
	SECCION DE INGRESOS	PAG 2
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	491,068,864.66
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	105,190,183.19
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	105,190,183.19
3.1.1.3.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NI EMPRESARIALES	105,190,183.19
	PRESTAMO IFAM 6-A-1425-0117 (MEJORAS AL SISTEMA DEL ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO)	105,190,183.19
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	385,878,681.47
	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	1,055,211.95
	Juntas de Educación (10% IBI)	4,112,376.55
	Gobierno Central (1% IBI)	451,737.65
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	10,756,426.29
	Conagebio	243,993.58
	Fondo Parques Nacionales	1,598,659.52
	Estrategias de protección medio ambiente	948,492.20
	Mejoras Acueducto Municipal	75,536,914.32
	Prestamo Ifam 6- a-0996-1296 Mejoras Acueducto La Isla	980,791.64
	Fondo Servicio Comunitario (Centro de Red de Cuido)	31,564,000.00
	Fondo ley 8114	146,339,398.32
	Fondo Recolección Basura	19,801,763.23
	Fondo Acueducto Municipal	80,285,518.45
	Fondo Cementerio	9,445,109.62
	Consejo Nacional de la política de la persona joven	1,949,183.23
	Construccion tanque de agua Urbanización Llanos del Naranjo	809,104.92

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2020

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

PAG 3

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO			APLICACIÓN		MONTO
			Prog rama	Act/ Ser v/Gr upos	Proy ecto			
1.3.1.2.05.09.0.0.000		Otros servicios comunitarios	2	10		Servicios Sociales y complementarios(CECUDI)		18.340.000,00
2.4.1.1.00.00.0.0.000		Transferencias de capital del Gobierno Central (Ley 8114)	III	02	1	Unidad Tecnica de Gestión Vial		35.932.514,38
			III	02	2	Rep.camino,bacheos construcc obras de arte para drenaje Distrito Miramar		17.276.333,34
			III	02	3	Rep.camino,bacheos construcc obras de arte para drenaje Distrito San Isidro		17.276.333,34
			III	02	4	Rep.camino,bacheos construcc obras de arte para drenaje Distrito La Unión		17.276.333,34
			III	02	5	Construcción de Aceras Distrito Miramar		5.000.000,00
			III	02	6	Construcción de Aceras Distrito San Isidro		5.000.000,00
			III	02	7	Construcción de Aceras Distrito La Unión		5.000.000,00
			III	02	8	Señalización Vial		17.000.000,00
			III	02	9	Mejoras al Camino Laguna Velasquez		10.000.000,00
			III	02	10	Reductores de Velocidad		5.270.000,00
			III	02	11	Mejoras al Camino Alamedas Montezuma		10.000.000,00
			III	02	12	Mejoras al Camino Del Ángel		14.000.000,00
			III	02	13	Mejoras al Camino Entrada al Cementerio - Velasquez TSB3		5.000.000,00
			III	02	14	Asfaltado Calle Carburá (Ley 8114)		8.000.000,00
			III	02	15	Asfaltado Calle Palmital Hacia el Cementerio (Ley 8114)		17.000.000,00
			III	02	17	Asfaltado La Isla (Ley 8114)		10.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2020

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

PAG 4

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO			APLICACIÓN	MONTO
			Prog rama	Act/ Ser v/Gr	Proy ecto		
			III	02	18	Asfaltado Calle Sabana (Ley 8114)	11.000.000,00
			III	02	19	Mejoras al Camino Río Seco - Zagala	8.000.000,00
			III	02	20	Asfaltado Margarita Penon	7.000.000,00
			III	02	21	Asfaltado Pavones	10.000.000,00
			III	02	22	Asfaltado Calle a Bajo Caliente	18.000.000,00
			III	02	23	Asfaltado San Buenaventura	15.000.000,00
			III	02	24	Construcción Puente Peatonal Pavones - Zagala	13.000.000,00
			III	02	25	Construcción de Cunetas y Obras de Arte en Camino Zagala Vieja	8.000.000,00
			III	02	26	Construcción de Cunetas y Obras de Arte en Camino Zapotal	8.000.000,00
			III	02	27	Construcción de Cunetas y Obras de Arte en Bajo Caliente	8.000.000,00
			III	02	28	Construcción de Cunetas y Obras de Arte en Camino Las Huacas	8.000.000,00
			III	02	29	Descuaje y Limpieza de Rondas en el Distrito de Miramar	6.000.000,00
			III	02	30	Descuaje y Limpieza de Rondas en el Distrito de San Isidro	6.000.000,00
			III	02	31	Descuaje y Limpieza de Rondas en el Distrito de La Unión	6.000.000,00
			III	02	32	Asfaltado Calle Zapotal	10.000.000,00
			III	02	33	Asfaltado Calle San Francisco - Cedral	35.000.000,00
			III	02	35	Construcción Gaveta San Buena Ventura	10.000.000,00
			III	02	36	Asfaltado Zagala Vieja Hacia el Centro	8.000.000,00
			III	02	37	Asfaltado Cuadrante Central Miramar	35.000.000,00
			II	28		Emergencias Cantonales	16.523.572,60

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2020

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

PAG 5

CODIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog rama	Act/ Ser v/Gr	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO
3.1.1.3.00.0.0.000		Préstamo IFAM 6-A-1425-0117 (Mejoras al Acueducto de la Municipalidad de Montes de Oro	105.190.183,19	III	06	9	Préstamo IFAM 6-A-1425-0117 (Mejoras al Acueducto de la Municipalidad de Montes de Oro	105.190.183,19
3.3.2.0.00.00.0.000		SUPERAVIT ESPECIFICO						
		Fondo ley 8114	146.339.398,32	III	02	1	Unidad Tecnica de Gestión Vial	75.339.398,32
				III	02	2	Rep,caminos,bacheos construcc obras de arte para drenaje Distrito Miramar	11.500.000,00
				III	02	3	Rep,caminos,bacheos construcc obras de arte para drenaje Distrito San Isidro	13.000.000,00
				III	02	4	Rep,caminos,bacheos construcc obras de arte para drenaje Distrito La Unión	6.500.000,00
				III	02	16	Asfaltado Cuadrante central y Barrios del Norte	30.000.000,00
				III	02	34	Relastreo Cedral - Zapotal	10.000.000,00
		Junta Administ. del Registro Nacional (3% IBI)	1.055.211,95	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	1.055.211,95
		Juntas de Educación (10% IBI)	4.112.376,55	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	4.112.376,55
		Gobierno Central (1% IBI)	451.737,65	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	451.737,65
		Comité Cantonal de Deportes y Recre	10.756.426,29	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	10.756.426,29
		Conagebio	243.993,58	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	243.993,58
		Fondo Parques Nacionales	1.598.659,52	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	1.598.659,52
		Estrategias de protección medio ambi	948.492,20	II	25		Protección Medio Ambiente	948.492,20
		Mejoras Acueducto Municipal	75.536.914,32	III	06	06	Mejoras Acueducto Municipal	75.536.914,32
		Préstamo Ifam 6- a-0996-1296						
		Mejoras Acueducto La Isla	980.791,64	III	06	07	Mejoras Acueducto La Isla	980.791,64
		Fondo Servicio Comunitario (Centro de Red de Cuido)	31.564.000,00	2	10		Servicios Sociales y complementarios(CECUDI)	31.564.000,00
		Fondo Recolección Basura	19.801.763,23	II	02		Recolección Basura	19.801.763,23

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2020
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

PAG 6

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO			APLICACIÓN		MONTO
			Prog rama	Act/ Ser v/Gr upo	Proy ecto			
		Fondo Acueducto Municipal	80.285.518,45	II	06		Acueducto Municipal	80.285.518,45
		Fondo Cementerio	9.445.109,62	II	04		Cementerio Municipal	9.445.109,62
		Consejo Nacional de la politica de la persona joven	1.949.183,23	III	06	10	Uso compartido de Parque Biosaludable Miramar	1.949.183,23
		Construccion tanque de agua Urbanización Llanos del Naranjo	809.104,92	III	06	08	Construccion tanque de agua Urbanización Llanos del Naranjo	809.104,92
TOTAL			<u>954.963.951,66</u>					<u>954.963.951,66</u>

Yo : Maria Isabel Corella Castro, contadora municipal, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario # 1- 2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2020

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

PAG 7

EGRESOS TOTALES	954.963.951,66	100%
0 REMUNERACIONES	17.685.540,36	0,02
1 SERVICIOS	119.064.537,86	0,12
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	219.795.226,74	0,23
3 INTERESES Y COMISIONES	27.991.565,16	0,03
5 BIENES DURADEROS	539.952.812,56	0,57
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.218.405,54	0,02
8 AMORTIZACION	12.255.863,44	0,01

09/07/2020

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2020**

PAG 8

**SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

PROGRAMA I	18.218.405,54	100%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.218.405,54	100%

PROGRAMA II	176.908.456,10	100%
0 REMUNERACIONES	13.856.540,34	0,08
1 SERVICIOS	38.771.621,09	0,22
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	67.146.043,51	0,38
3 INTERESES Y COMISIONES	27.991.565,16	0,16
5 BIENES DURADEROS	16.886.822,56	0,10
8 AMORTIZACION	12.255.863,44	0,07

PROGRAMA III : INVERSIONES

	759.837.090,02	100%
0 REMUNERACIONES	3.829.000,02	0,01
1 SERVICIOS	80.292.916,77	0,11
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	152.649.183,23	0,20
5 BIENES DURADEROS	523.065.990,00	0,69

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 9

PRESUPUESTO TOTAL	954.963.951,66
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	18.218.405,54
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDA,FONDOS Y TRANSFERENCIAS	18.218.405,54
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	18.218.405,54
6.01 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	18.218.405,54
6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	451.737,65
Organo de Normalización técnica	451.737,65
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2.897.865,05
Junta Administrativas Registro Nacional	1.055.211,95
Conagebio	243.993,58
Fondo Parques Nacionales	1.598.659,52
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituc, Descent, no Empresariales	4.112.376,55
Juntas de Educación 10%	4.112.376,55
6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	10.756.426,29
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro	10.756.426,29

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 10

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	<u>176.908.456,10</u>
SERVICIO: 02 RECOLECCION BASURA	<u>19.801.763,23</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>4.396.099,00</u>
0.01 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>3.450.000,00</u>
0.01.02 Jornales ocasionales	3.450.000,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>273.349,00</u>
0.03.03 Decimotercer mes	273.349,00
0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>336.375,00</u>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	319.125,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17.250,00
0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	<u>336.375,00</u>
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	181.125,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	51.750,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	103.500,00
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>10.956.770,26</u>
1.01 <u>ALQUILERES</u>	<u>8.706.770,26</u>
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8.706.770,26
1.02 <u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>750.000,00</u>
1.02.03 Servicio de correo	750.000,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>1.500.000,00</u>
1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones	1.500.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 11

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2.787.725,00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	<u>1.800.000,00</u>
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1.000.000,00
2.01.99	Otros Productos Quimicos	800.000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>100.000,00</u>
2.03.06	Materiales y productos plásticos	100.000,00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>445.015,00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	445.015,00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>442.710,00</u>
2.99.04	Textiles y vestuario	46.500,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	396.210,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>1.661.168,97</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>1.661.168,97</u>
5.01.01	Maquinaria y Equipo p/la producción	1.561.168,97
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	100.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 12

SERVICIO: 04 CEMENTERIO	9.445.109,62
0 REMUNERACIONES	2.301.000,00
0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	1.100.000,00
0.01.02 Jornales ocasionales	1.100.000,00
0.0 2 REMUNERACIONES EVENTUALES	700.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	700.000,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	150.000,00
0.03.03 Decimotercer mes	150.000,00
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	175.500,00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	166.500,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Co	9.000,00
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	175.500,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.:	94.500,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Comple	27.000,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	54.000,00
1 SERVICIOS	1.274.844,03
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	674.844,03
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	674.844,03
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000,00
1.03.02 Publicidad y propaganda	100.000,00
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 13

SERVICIO: 04 CEMENTERIO

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2.868.612,00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	<u>350.000,00</u>
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	300.000,00
2.01.02	Productos Farmaceuticos y medicinales	50.000,00
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>200.000,00</u>
2.02.02	Productos Agroforestales	200.000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2.318.612,00</u>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.458.701,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	859.911,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3.000.653,59</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>350.000,00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	350.000,00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>2.650.653,59</u>
5.02.07	Instalaciones	2.650.653,59

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 14

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

80.285.518,45

1 SERVICIOS

14.140.006,80

1.02 SERVICIOS BÁSICOS	<u>2.578.191,35</u>
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	1.059.705,00
1.02.03 Servicio de correo	368.200,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	1.150.286,35
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>1.607.685,05</u>
1.03.02 Publicidad y propaganda	500.000,00
1.03.07 Servicios de tecnologías de información	1.107.685,05
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>5.456.968,00</u>
1.04.01 Servicios en ciencias de la salud	3.056.968,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	2.400.000,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	<u>4.319.638,15</u>
1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones	3.746.875,93
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	572.762,22
1.99 SERVICIOS DIVERSOS	<u>177.524,25</u>
1.99.01 Servicio de Regulación	177.524,25

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

24.673.083,05

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	<u>11.512.983,33</u>
2.01.01 Combustibles y Lubricantes	8.283.724,00
2.01.02 Productos Farmaceuticos y medicinales	179.259,33
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	2.050.000,00
2.01.99 Otros Productos Quimicos	1.000.000,00
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>681.000,00</u>
2.02.03 Alimentos y bebidas	681.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 15

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>6.995.795,15</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	462.183,36
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	525.000,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	5.008.611,79
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>3.214.081,94</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	550.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2.664.081,94
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>2.269.222,63</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	570.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	203.100,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	699.343,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	498.318,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	298.461,63
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>27.991.565,16</u>
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>27.991.565,16</u>
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Instituc, Descentralizadas no Empresariales Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	27.991.565,16 27.991.565,16
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>1.225.000,00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>1.225.000,00</u>
5.01.05	Equipo y programa de computo	25.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.200.000,00
8	<u>AMORTIZACION</u>	<u>12.255.863,44</u>
8.02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	<u>12.255.863,44</u>
8.02.03	Amortización de préstamos de Instit, Descentral no Empresariales Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	12.255.863,44 12.255.863,44

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 16

SERVICIO:10 SERVICIOS SOCIALES Y
Y COMPLEMENTARIOS

49.904.000,00

0 REMUNERACIONES

7.159.441,34

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	4.850.606,00
0.01.03 Servicios Especiales	3.350.606,00
0.01.05 Suplencias	1.500.000,00
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	750.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	750.000,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	466.717,16
0.03.03 Decimotercer mes	466.717,16
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	546.059,09
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	518.056,06
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Co	28.003,03
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	546.059,09
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	294.031,82
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Comple	84.009,09
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	168.018,18

1 SERVICIOS

4.900.000,00

1.02 SERVICIOS BÁSICOS	600.000,00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	500.000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	100.000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.400.000,00
1.04.01 Servicios en ciencia de la salud	150.000,00
1.04.03 Servicio de Ingeniería y arquitectura	250.000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 17

SERVICIO:10 SERVICIOS SOCIAL Y
COMPLEMENTARIOS

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200.000,00
1.05.01 Transporte dentro del país	100.000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	100.000,00
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	700.000,00
1.07.01 Actividades de capacitación	200.000,00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	500.000,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.000.000,00
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	26.844.558,66
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.140.000,00
2.01.01 Combustibles y Lubricantes	1.000.000,00
2.01.02 Productos Farmaceuticos y medicinales	100.000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00
2.01.99 Otros Productos Quimicos	40.000,00
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5.000.000,00
2.02.03 Alimentos y Bebidas	5.000.000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	16.340.558,66
2.03.01 Materiales y productos metálicos	5.000.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	3.500.000,00
2.03.03 Madera y sus derivados	800.000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.200.000,00
2.03.05 Materiales y productos vidrios	1.500.000,00
2.03.06 Materiales y productos plásticos	2.000.000,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.340.558,66
2.04 HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.200.000,00
2.04.01 Herramientas e instrumentos	200.000,00
2.04.02 Repuestos y accesorios	1.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 18

SERVICIO:10 SERVICIOS SOCIAL Y
COMPLEMENTARIOS

2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.164.000,00
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	300.000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	314.000,00
2.99.04 Textiles y vestuario	500.000,00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	200.000,00
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	350.000,00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	500.000,00
5 BIENES DURADEROS	11.000.000,00
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.000.000,00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	700.000,00
5.01.03 Equipo de comunicación	800.000,00
5.01.05 Equipo y programa de cómputo	500.000,00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.000.000,00
5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	2.000.000,00
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4.000.000,00
5.02.01 Edificios	4.000.000,00
SERVICIO: 25 PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	948.492,20
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	948.492,20
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	948.492,20
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	200.000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	548.492,20

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 19

SERVICIO: 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES(LEY 8114/9329)		<u>16.523.572,60</u>
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>7.500.000,00</u>
1.01 <u>ALQUILERES</u>	<u>7.500.000,00</u>	
1.01,02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	7.500.000,00	
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>9.023.572,60</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>9.023.572,60</u>	
2.03.01 Materiales y productos metálicos	2.023.572,60	
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	5.000.000,00	
2.03.03 Madera y sus derivados	2.000.000,00	

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 20

PROGRAMA III:INVERSIONES	<u>759.837.090,02</u>
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN	<u>575.370.912,72</u>
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)	<u>111.271.912,70</u>
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>41.971.912,70</u>
1.02 <u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>1.550.000,00</u>
1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	500.000,00
1.02.03 Servicio de correo	50.000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	1.000.000,00
1.04 <u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>1.000.000,00</u>
1.04.03 Servicio de Ingeniería y arquitectura	1.000.000,00
1.05 <u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>764.416,60</u>
1.05.01 Transporte dentro del país	250.000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	514.416,60
1.07 <u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	<u>500.000,00</u>
1.07.01 Actividades de capacitación	500.000,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>38.157.496,10</u>
1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales	2.124.981,72
1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	2.000.000,00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	32.032.514,38
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	2.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 21

ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (ley 8114)

2 MATERIALES Y SUMINISTROS	58.900.000,00
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12.000.000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	8.000.000,00
2.01.02 Productos Farmaceuticos y medicinales	1.000.000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	2.000.000,00
2.01.99 Otros productos quimicos	1.000.000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	6.500.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	3.000.000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.000.000,00
2.03.06 Materiales y productos plásticos	500.000,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.000.000,00
2.04 HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS	35.500.000,00
2.04.01 Herramientas e instrumentos	2.500.000,00
2.04.02 Repuestos y accesorios	33.000.000,00
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.900.000,00
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	200.000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	350.000,00
2.99.04 Textiles y vestuario	1.500.000,00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	350.000,00
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.500.000,00
5 BIENES DURADEROS	10.400.000,00
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.400.000,00
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	1.900.000,00
5.01.03 Equipo de Comunicación	1.000.000,00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	3.500.000,00
5.01.05 Equipo de cómputo	4.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 22

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACION

PROYECTO : 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114)

28.776.333,34

0 REMUNERACIONES

1.276.333,34

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	1.000.000,00
0.01.02 Jornales ocasionales	1.000.000,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	81.333,34
0.03.03 Decimotercer mes	81.333,34
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97.500,00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	92.500,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.000,00
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	97.500,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	52.500,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	15.000,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	30.000,00
1 SERVICIOS	11.000.000,00
1.01 ALQUILERES	4.000.000,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	4.000.000,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7.000.000,00
1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	7.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 23

PROGRAMA III:INVERSIONES

PROYECTO : 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114)

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	16.500.000,00
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	8.000.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8.000.000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	8.500.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.000.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	500.000,00

PROYECTO : 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO SAN ISIDRO (LEY 8114)

0	<u>REMUNERACIONES</u>	1.276.333,34
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	1.000.000,00
0.01.02	Jornales ocasionales	1.000.000,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	81.333,34
0.03.03	Decimotercer mes	81.333,34
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	97.500,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	92.500,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.000,00
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	97.500,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	52.500,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	15.000,00
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	30.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 24

PROGRAMA III:INVERSIONES

PROYECTO : 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO SAN ISIDRO (LEY 8114)

1 <u>SERVICIOS</u>	8.000.000,00
1.01 <u>ALQUILERES</u>	3.000.000,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	3.000.000,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	5.000.000,00
1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	5.000.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	21.000.000,00
2.01 <u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	7.000.000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	7.000.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	14.000.000,00
2.03.01 Materiales y productos metálicos	2.000.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	7.000.000,00
2.03.03 Madera y sus derivados	5.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 25

PROGRAMA III:INVERSIONES

**PROYECTO : 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO LA UNION (LEY 8114)**

23.776.333,34

0 REMUNERACIONES

1.276.333,34

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	1.000.000,00
0.01.02 Jornales ocasionales	1.000.000,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	81.333,34
0.03.03 Decimotercer mes	81.333,34
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97.500,00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	92.500,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.000,00
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	97.500,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	52.500,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	15.000,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	30.000,00

1 SERVICIOS

7.000.000,00

1.01 ALQUILERES	2.000.000,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	2.000.000,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.000.000,00
1.08.02 Mantenimiento de vias de comunicación	5.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 26

PROGRAMA III:INVERSIONES

**PROYECTO : 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO LA UNION (LEY 8114)**

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 15.500.000,00

2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS 7.000.000,00

2.01.01 Combustibles y lubricantes 7.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 8.500.000,00**

2.03.01 Materiales y productos metálicos 2.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 6.000.000,00

2.03.03 Madera y sus derivados 500.000,00

**PROYECTO : 05 CONSTRUCCION DE ACERAS
DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114) 5.000.000,00**

1 SERVICIOS 2.500.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 2.500.000,00

1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación 2.500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 2.500.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 2.500.000,00**

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 2.500.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 27

PROGRAMA III:INVERSIONES

PROYECTO : 06 CONSTRUCCION DE ACERAS

DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114)

5.000.000,00

1 SERVICIOS

2.500.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

2.500.000,00

1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación

2.500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

2.500.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

2.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

2.500.000,00

PROYECTO : 07 CONSTRUCCION DE ACERAS

DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114)

5.000.000,00

1 SERVICIOS

2.500.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

2.500.000,00

1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación

2.500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

2.500.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

2.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

2.500.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 28

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE

PROYECTO : 08 SEÑALIZACION VIAL (Ley 8114)	<u>17.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS	<u>17.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>17.000.000,00</u>
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	17.000.000,00
PROYECTO : 09 MEJORAS AL CAMINO LAGUNA VELASQUEZ (LEY 8114)	<u>10.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS	<u>10.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10.000.000,00</u>
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	10.000.000,00
PROYECTO : 10 REDUCTORES DE VELOCIDAD (LEY 8114)	<u>5.270.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS	<u>5.270.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>5.270.000,00</u>
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	5.270.000,00
PROYECTO : 11 MEJORAS AL CAMINO ALAMEDAS MONTEZUMA (LEY 8114)	<u>10.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS	<u>10.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10.000.000,00</u>
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	10.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 29

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO : 12 MEJORAS AL CAMINO DEL ANGEL TSB3
(LEY 8114)

14.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

14.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

14.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

14.000.000,00

PROYECTO : 13 MEJORAS AL CAMINO ENT.
CEMENTERIO-VELASQUEZ (LEY 8114)

5.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

5.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

5.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

5.000.000,00

PROYECTO : 14 ASFALTADO CALLE CARBURA
(LEY 8114)

8.000.000,00

5 BIENES DURADEROS

8.000.000,00

5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS

8.000.000,00

5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre

8.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 30

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO :15 ASFALTADO CALLE PALMITAL HACIA EL CEMENTERIO (LEY 8114)		<u>17.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>17.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>17.000.000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	17.000.000,00	
PROYECTO :16 ASFALTADO CUADRANTE CENTRAL Y BARRIOS DEL NORTE DE MIRAMAR (LEY 8114)		<u>30.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>30.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>30.000.000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	30.000.000,00	
PROYECTO :17 ASFALTADO LA ISLA (LEY 8114)		<u>10.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>10.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10.000.000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	10.000.000,00	
PROYECTO :18 ASFALTADO CALLE SABANA (LEY 8114)		<u>11.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>11.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>11.000.000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	11.000.000,00	

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 31

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO :19 MEJORAS AL CAMINO RIO SECO-
ZAGALA (LEY 8114/9329)

8.000.000,00

5 BIENES DURADEROS

8.000.000,00

5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS 8.000.000,00

5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre 8.000.000,00

PROYECTO :20 ASFALTADO MARGARITA PENON
(LEY 8114/9329)

7.000.000,00

5 BIENES DURADEROS

7.000.000,00

5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS 7.000.000,00

5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre 7.000.000,00

PROYECTO :21 ASFALTADO CALLES PAVONES
(LEY 8114/9329)

10.000.000,00

5 BIENES DURADEROS

10.000.000,00

5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS 10.000.000,00

5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre 10.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 32

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

**PROYECTO :22 ASFALTADO CALLE BAJO CALIENTE
(LEY 8114/9329) 18.000.000,00**

5 BIENES DURADEROS 18.000.000,00

5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS 18.000.000,00

5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre 18.000.000,00

**PROYECTO :23 ASFALTADO CALLE SAN BUENAVENTURA
(LEY 8114/9329) 15.000.000,00**

5 BIENES DURADEROS 15.000.000,00

5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS 15.000.000,00

5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre 15.000.000,00

**PROYECTO :24 CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL
PAVONES-ZAGALA (LEY 8114/9329) 13.000.000,00**

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 13.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 13.000.000,00**

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 13.000.000,00

**PROYECTO :25 CONSTRUCCION DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE
EN ZAGALA VIEJA (LEY 8114/9329) 8.000.000,00**

5 BIENES DURADEROS 8.000.000,00

5.02 CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS 8.000.000,00

5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre 8.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 33

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO :26 CONSTRUCCION DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO ZAPOTAL (LEY 8114/9329)	<u>8.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS	<u>8.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>8.000.000,00</u>
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	8.000.000,00
PROYECTO :27 CONSTRUCCION DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO BAJO CALIENTE (LEY 8114/9329)	<u>8.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS	<u>8.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>8.000.000,00</u>
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	8.000.000,00
PROYECTO :28 CONSTRUCCION DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO LAS HUACAS (LEY 8114/9329)	<u>8.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS	<u>8.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>8.000.000,00</u>
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	8.000.000,00
PROYECTO :29 DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114/9329)	<u>6.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS	<u>6.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>6.000.000,00</u>
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	6.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 34

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE

PROYECTO :30 DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114/9329)	<u>6.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS	<u>6.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>6.000.000,00</u>
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	6.000.000,00
PROYECTO :31 DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114/9329)	<u>6.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS	<u>6.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>6.000.000,00</u>
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	6.000.000,00
PROYECTO :32 ASFALTADO CALLE ZAPOTAL (LEY 8114/9329)	<u>10.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS	<u>10.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10.000.000,00</u>
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	10.000.000,00
PROYECTO :33 ASFALTADO CALLE SAN FRANCISCO-CEDRAL (LEY 8114/9329)	<u>35.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS	<u>35.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>35.000.000,00</u>
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	35.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 35

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO :34 RELASTREO CEDRAL-ZAPOTAL (LEY 8114/9329)		<u>10.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>10.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10.000.000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	10.000.000,00	
PROYECTO :35 CONSTRUCCION GAVETA SAN BUENAVENTURA ETAPA II(LEY 8114/9329)		<u>10.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>10.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10.000.000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	10.000.000,00	
PROYECTO :36 ASFALTADO ZAGALA VIEJA HACIA EL CENTRO(LEY 8114/9329)		<u>8.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>8.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>8.000.000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	8.000.000,00	
PROYECTO :37 ASFALTADO CUADRANTE CENTRAL MIRAMAR CENTRO (LEY 8114)		<u>35.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>35.000.000,00</u>
5.02 <u>CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>35.000.000,00</u>	
5.02.02 Vias de Comunicación Terrestre	35.000.000,00	

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 36

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS	184.466.177,30
PROYECTO :06 MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL	75.536.914,32
1 <u>SERVICIOS</u>	4.121.004,07
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>4.121.004,07</u>
1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones	1.818.124,07
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	2.302.880,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	71.415.910,25
5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>3.450.000,00</u>
5.01.06 Equipo sanitario,de laboratorio e investigación	3.450.000,00
5.02 <u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>67.965.910,25</u>
5.02.07 Instalaciones	67.965.910,25
PROYECTO : 07 MEJORAS EN ACUEDUCTO LA ISLA (FONDO PRESTAMO IFAM 6-A-0996-1296)	980.791,64
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	980.791,64
5.02 <u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>980.791,64</u>
5.02.07 Instalaciones	980.791,64

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020
09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 37

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO :08 CONSTRUCCION TANQUE DE AGUA
URBANIZACION LLANOS DEL NARANJO

809.104,92

5 BIENES DURADEROS

809.104,92

5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS 809.104,92

5.02.07 Instalaciones 809.104,92

PROYECTO :09 MEJORAS AL SISTEMA DE ACUEDUCTO
DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
(PRESTAMO IFAM # 6-A-1425-0117)

105.190.183,19

5 BIENES DURADEROS

105.190.183,19

5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS 105.190.183,19

5.02.07 Instalaciones 105.190.183,19

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020

PAG 38

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO : 10 USO COMPARTIDO DE PARQUE BIOSALUDABLE
MIRAMAR (LEY 8261 LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN)

1.949.183,23

1 SERVICIOS

700.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION 700.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 700.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.249.183,23

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 1.249.183,23

2.03.01 Materiales y productos metálicos 1.249.183,23

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 2020

PAG 39

JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES

954.963.951,66

1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	
	Servicio de Red Cuido y Desarrollo Infantil	18.340.000,00

Venta de servicios al IMAS por la atención de niños en el presupuesto ajustado se incluyeron para la atención de 88 niños y en la actualidad se atienden 108 niños por lo que se presupuesta la diferencia o sea 20 niños a razón de ¢131.000.00 cada niño por siete meses de junio a diciembre para un total de ¢18.340.000.00

Oficios N° IMAS-SGDS-ABF-0108-2020-
Oficio n° IMAS-ULDSCH-027-10-2020

2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley 8114	445.555.087,00

En el presupuesto ajustado se incluyó la suma de ¢ 505.692.563.00 y según el Presupuesto Nacional a este municipio en el año 2020 le corresponde la suma de ¢951.247.650.00 por lo que se presupuesta la diferencia por un monto de ¢445.555.087.00

3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	
3.1.1.3.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NI EMPRESARIALES	
	PRESTAMO IFAM 6-A-1425-0117 (MEJORAS AL SISTEMA DEL ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO)	105.190.183,19

Saldo de préstamo IFAM 6-A-1425-0117, por desembolzar para Mejoras al Acueducto Municipal de Montes de Oro

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 2020

PAG 40

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	385.878.681,47
	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	1.055.211,95
	Juntas de Educación (10% IBI)	4.112.376,55
	Gobierno Central (1% IBI)	451.737,65
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	10.756.426,29
	Conagebio	243.993,58
	Fondo Parques Nacionales	1.598.659,52
	Estrategias de protección medio ambiente	948.492,20
	Mejoras Acueducto Municipal	75.536.914,32
	Préstamo Ifam 6- a-0996-1296 Mejoras Acueducto La Isla	980.791,64
	Fondo Servicio Comunitario (Centro de Red de Cuido)	31.564.000,00
	Fondo ley 8114	146.339.398,32
	Fondo Recolección Basura	19.801.763,23
	Fondo Acueducto Municipal	80.285.518,45
	Fondo Cementerio	9.445.109,62
	Consejo Nacional de la política de la persona joven	1.949.183,23
	Construcción tanque de agua Urbanización Llanos del Naranja	809.104,92

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 2020

PAG 41

JUSTIFICACION DE EGRESOS **954.963.951,66**

ACTIVIDAD: 04: REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO

Incluye las siguientes transferencias de ley segun el superavit específico

GOBIERNO CENTRAL

Organo de Normalización Técnica 451.737,65

ORGANOS DESCENTRADOS

Junta administrativa Registro Nacional 1.055.211,95

Conagebio 243.993,58

Fondo Parques nacionales 1.598.659,52

INSTITUCIONES DESCENT NO EMPRESARIALES

Junta de Educación 10% 4.112.376,55

GOBIERNOS LOCALES

Comité de deportes y Recreación de Montes de Oro 10.756.426,29

PROGRAMA I I :SERVICIOS COMUNALES

02-RECOLECCION BASURA **19.801.763,23**

Se refuerza los siguientes renglones para la buena marcha del servicio según plan de acción para el año 2020, elaborado por la gestora de servicios como ampliar la cobertura del servicio y ejecución de plan de gestión de residuos sólidos

REMUNERACIONES **4.396.099,00**

Se refuerza jornales ocasionales

SERVICIOS **10.956.770,26**

MATERIALES Y SUMINISTROS **2.787.725,00**

BIENES DURADEROS **1.661.168,97**

04- CEMENTERIO **9.445.109,62**

Se refuerza los siguientes renglones para la buena marcha del servicio según plan de acción para el año 2020, elaborado por la gestora de servicios como el mantenimiento sistema de alumbrado, las áreas verdes.

REMUNERACIONES: **2.301.000,00**

Se refuerza jornales ocasionales y horas extras

SERVICIOS 1.274.844,03

MATERIALES Y SUMINISTROS 2.868.612,00

BIENES DURADEROS 3.000.653,59

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 -2020

PAG 42

06- ACUEDUCTO **80.285.518,45**

Se refuerza los siguientes renglones para la buena marcha del servicio según plan de acción para el año 2020, elaborado por la gestora de servicios

SERVICIOS 14.140.006,80
MATERIALES 24.673.083,05
BIENES DURADEROS 1.225.000,00

INTERESES Y COMISIONES 27.991.565,16

PRESTAMO PARA MEJORAS AL ACUEDUCTO

PRESTAMO IFAM 6-A-1425-0117 PRESUPUESTO SEGÚN IFAM 2020 13.993.917,05
PRESTAMO IFAM 6-A-1425-0117 PRESUPUESTO AJUSTADO 2020 0,00
A PRESUPUESTAR 13.993.917,05

PRESTAMO IFAM 6-A-1394-0514 PRESUPUESTO SEGÚN IFAM 2020 65.979.547,70
PRESTAMO IFAM 6-A-1394-0514 PRESUPUESTO AJUSTADO 2020 51.981.899,59
A PRESUPUESTAR 13.997.648,11

TOTAL A PRESUPUESTAR INTERESES **27.991.565,16**

AMORTIZACION 12.255.863,44

PRESTAMO PARA MEJORAS AL ACUEDUCTO

PRESTAMO IFAM 6-A-1425-0117 PRESUPUESTO SEGÚN IFAM 2020 4.983.744,87
PRESTAMO IFAM 6-A-1425-0117 PRESUPUESTO AJUSTADO 2020 0,00
A PRESUPUESTAR 4.983.744,87

PRESTAMO IFAM 6-A-1394-0514 PRESUPUESTO SEGÚN IFAM 2020 21.499.519,06
PRESTAMO IFAM 6-A-1394-0514 PRESUPUESTO AJUSTADO 2020 14.227.400,49

Se presupuesta para A PRESUPUESTAR 7.272.118,57

TOTAL A PRESUPUESTAR INTERESES **12.255.863,44**

10- SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CECUDI) **49.904.000,00**

Se presupuesta para reforzar la prestación del servicio del Cecudi de acuerdo a lo solicitado por la administración de dicho centro

REMUNERACIONES **7.159.441,34**

Se refuerza en horas extras y suplencias y sus respectiva cargas sociales En servicios Especiales se presupuesta para una docente (bachiller) por motivo de crecimiento en la matrícula de los niños

1 DOCENTE (Bachiller universitaria) salario base mensual 558.434,44
Por seis meses de julio a diciembre 2020

SERVICIOS 4.900.000,00
MATERIALES 26.844.558,66
BIENES DURADEROS 11.000.000,00

25- PROTECCION MEDIO AMBIENTE **948.492,20**

Se presupuesta para la compra de materiales necesario para el servicio

MATERIALES 948.492,20

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 -2020

PAG 43

28- ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES **16.523.572,60**

Se presupuesta de acuerdo a la aprobación de la Junta vial Cantonal y el Concejo Municipal

SERVICIOS	7.500.000,00
MATERIALES	9.023.572,60

PROGRAMA III: INVERSIONES **759.837.090,02**

GRUPO : 02 VIAS DE COMUNICACIÓN **575.370.912,72**

RECURSOS DE LA LEY 8114

Se presupuesta de acuerdo a lo planeado por la Junta Vial Cantonal y aprobado por el Concejo Municipal mediante inciso N° 7, Artículo VI de la sesión ordinaria N° 206-2020 celebrada el día 7 de abril 2020

ACTIVIDAD: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL **111.271.912,70**

SERVICIOS	41.971.912,70
MATERIALES	58.900.000,00
BIENES DURADEROS	10.400.000,00

PROYECTOS

Rep,caminos,bacheos construcc obras de arte para drenaje Distrito Miramar	28.776.333,34
Rep,caminos,bacheos construcc obras de arte para drenaje Distrito San Isidro	30.276.333,34
Rep,caminos,bacheos construcc obras de arte para drenaje Distrito La Unión	23.776.333,34
Construcción de Aceras Distrito Miramar	5.000.000,00
Construcción de Aceras Distrito San Isidro	5.000.000,00
Construcción de Aceras Distrito La Unión	5.000.000,00
Señalización Vial	17.000.000,00
Mejoras al Camino Laguna Velasquez	10.000.000,00
Reductores de Velocidad	5.270.000,00
Mejoras al Camino Alamedas Montezuma	10.000.000,00
Mejoras al Camino Del Ángel	14.000.000,00
Mejoras al Camino Entrada al Cementerio - Velasquez TSB3	5.000.000,00
Asfaltado Calle Carburá (Ley 8114)	8.000.000,00
Asfaltado Calle Palmital Hacia el Cementerio (Ley 8114)	17.000.000,00
Asfaltado Cuadrante central y Barrios del Norte	30.000.000,00
Asfaltado La Isla (Ley 8114)	10.000.000,00
Asfaltado Calle Sabana (Ley 8114)	11.000.000,00
Mejoras al Camino Río Seco - Zagala	8.000.000,00
Asfaltado Margarita Penon	7.000.000,00
Asfaltado Pavones	10.000.000,00
Asfaltado Calle a Bajo Caliente	18.000.000,00
Asfaltado San Buenaventura	15.000.000,00
Construcción Puente Peatonal Pavones - Zagala	13.000.000,00
Construcción de Cunetas y Obras de Arte en Camino Zagala Vieja	8.000.000,00
Construcción de Cunetas y Obras de Arte en Camino Zapotal	8.000.000,00
Construcción de Cunetas y Obras de Arte en Bajo Caliente	8.000.000,00
Construcción de Cunetas y Obras de Arte en Camino Las Huacas	8.000.000,00
Descuaje y Limpieza de Rondas en el Distrito de Miramar	6.000.000,00
Descuaje y Limpieza de Rondas en el Distrito de San Isidro	6.000.000,00
Descuaje y Limpieza de Rondas en el Distrito de La Unión	6.000.000,00
Asfaltado Calle Zapotal	10.000.000,00
Asfaltado Calle San Francisco - Cedral	35.000.000,00
Relastreo Cedral - Zapotal	10.000.000,00
Construcción Gaveta San Buena Ventura Etapa II	10.000.000,00
Asfaltado Zagala Vieja Hacia el Centro	8.000.000,00
Asfaltado Cuadrante Central Miramar	35.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 2020

PAG 44

GRUPO : 06 OTROS PROYECTOS	<u>337.040.414,60</u>
PROYECTO: 06 MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL	75.536.914,32
SERVICIOS	4.121.004,07
BIENES DURADEROS	71.415.910,25
Proyecto de captación de la naciente Río Naranjo	
PROYECTO:07 MEJORAS EN ACUEDUCTO LA ISLA(FONDO PRESTAMO IFAM-6-A-0996-1296)	980.791,64
BIENES DURADEROS	980.791,64
PROYECTO:08 CONSTRUCCION TANQUE AGUA URBANIZACION LLANOS DEL NARANJO	809.104,92
PROYECTO: 09 MEJORAS AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (PRESTAMO IFAM 6-A-1425-0117)	105.190.183,19
Continuación del proyecto de mejoras al acueducto de Montes de Oro	
Préstamo con el IFAM 6-A-1394-0514	
MONTO DEL PRESTAMO	153.118.894,00
DESEMBOLSO N° 1 EN EL AÑO 2018	28.106.904,50
DESEMBOLSO N° 2 EN EL AÑO 2018	577.887,06
DESEMBOLSO N° 3 EN EL AÑO 2019	19.243.919,25
SALDO POR DESEMBOLSAR DEL PRESTAMO	<u>105.190.183,19</u>
PROYECTO: 10 USO COMPARTIDO DE PARQUE BIOSALUDABLE MIRAMAR (RECURSOS LEY CONSEJO PERSONA JOVEN)	1.949.183,23
Proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven del año 2019 y aprobado por el Concejo Municipal y que corresponde al saldo liquidación 2019.	

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2020
CONTRIBUCIONES PATRONALES Y DECIMOTERCER MES

PAG 45

CONTRIBUCIONES PATRONALES							
PROGRAMA	DISTRIBUCION	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de	TOTAL
	codigo	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Capitalización Laboral	
%	0.05.01	0.04.01	0.04.05	0.05.02	0.05.03		
PROGRAMA II	10.850.606,00	569.656,82	1.003.681,06	54.253,03	162.759,09	325.518,18	2.115.868,17
CEMENTERIO	1.800.000,00	94.500,00	166.500,00	9.000,00	27.000,00	54.000,00	351.000,00
BASURA	3.450.000,00	181.125,00	319.125,00	17.250,00	51.750,00	103.500,00	672.750,00
SERVICIOS SOCIALES	5.600.606,00	294.031,82	518.056,06	28.003,03	84.009,09	168.018,18	1.092.118,17
PROGRAMA III	3.000.000,00	157.500,00	277.500,00	15.000,00	45.000,00	90.000,00	585.000,00
DISTRITO MIRAMAR	1.000.000,00	52.500,00	92.500,00	5.000,00	15.000,00	30.000,00	195.000,00
DISTRITO LA UNION	1.000.000,00	52.500,00	92.500,00	5.000,00	15.000,00	30.000,00	195.000,00
DISTRITO SAN ISIDRO	1.000.000,00	52.500,00	92.500,00	5.000,00	15.000,00	30.000,00	195.000,00
TOTALES	13.850.606,00	727.156,82	1.281.181,06	69.253,03	207.759,09	415.518,18	2.700.868,17

	DECIMOTERCER MES	
	MONTO DE CALCULO	
PROGRAMA II	10.850.606,00	890.066,17
CEMENTERIO	1.800.000,00	150.000,00
BASURA	3.450.000,00	273.349,00
SERVICIOS SOCIALES	5.600.606,00	466.717,17
PROGRAMA III	3.000.000,00	244.000,02
DISTRITO MIRAMAR	1.000.000,00	81.333,34
DISTRITO LA UNION	1.000.000,00	81.333,34
DISTRITO SAN ISIDRO	1.000.000,00	81.333,34
TOTALES	13.850.606,00	1.134.066,19

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 2020**

PAG 46

INTEGRACION

AL

PLAN OPERATIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE: MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2020

INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO PROGRAMA I

PAG 47

AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD RESPONSABLE
					I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ADMINISTRACIÓN	Transferir los aportes con destino específico	Registro deudas fondos y transferencias	Realizar los aportes con destino específico	Meta prog entre meta alcanzada		100%	ALCALDÍA TESORERÍA CONTABILIDAD

ESTIMACION PRESUPUESTARIA			
SERVICIO/ PROYECTO	PARTIDA	RECURSOS	COSTO TOTAL POR META
		ORIGEN	
FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TRANSF. CORRIENTES	SUPERAVIT DESTINADO	18.218.405,54
TOTAL PROGRAMA I			18.218.405,54

MUNICIPALIDAD DE: MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2020

PAG 48

INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MISIÓN: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EFICIENTEMENTE

AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS
SERVICIOS COMUNALES	Prestación eficiente del servicio	RECOLECCIÓN DE BASURA	Reforzar el servicio con el fondo de Recolección de basura municipal para mejorar la prestación del servicio.
		CEMENTERIO	Reforzar el servicio con el fondo de cementerio municipal para mejorar la prestación del servicio.
		ACUEDUCTO	Reforzar el servicio con el fondo de acueducto municipal para mejorar la prestación del servicio.
		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	Reforzar el servicio para el buen funcionamiento del centro de cuidado y desarrollo infantil
		PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	Reforzar para mejorar la prestación del servicio.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

**MUNICIPALIDAD DE: MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2020
INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO
PROGRAMA : II SERVICIOS COMUNALES**

PAG 49

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
	I semestre	%	II semestre	%				
RECOLECCIÓN DE BASURA			100%	100%	GESTIÓN DE SERVICIOS	BASURA	REMUNERACIONES ¢ 4.396.099.00 SERVICIOS ¢ 10.956.770.26 MATERIALES ¢ 2.787.725.00 BIENES DURADEROS ¢ 1.661.168.97	19.801.763,23
CEMENTERIO MUNICIPAL			100%	100%	GESTIÓN DE SERVICIOS	CEMENTERIO	REMUNERACIONES ¢ 2.301.000.00 SERVICIOS ¢ 1.274.844.03 MATERIALES ¢ 2.868.612.00 BIENES DURADEROS ¢3.000.653.59	9.445.109,62
ACUEDUCTO			100%	100%	GESTIÓN DE SERVICIOS	ACUEDUCTO	SERVICIOS ¢14.140.006.80 MATERIALES ¢ 24.673.083.05 INTERESES ¢ 27.991.565.16 BIENES DURADEROS ¢1.225.000.00 AMORTIZACION ¢ 12.255.863.44	80.285.518,45
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIAS			100%	100%	CECUDI	SERVICIOS SOCIALES	REMUNERACIÓN ¢7.159.441.34 SERVICIOS ¢4.900.000.00 MATERIALES ¢26.844.558.66 BIENES DURADEROS ¢11.000.000.00	49.904.000,00
PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE			100%	100%	GESTOR AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	MATERIALES ¢ 948.492.20	948.492,20
EMERGENCIAS CANTONALES			100%	100%	ALCALDE E INGENIERO	EMERGENCIAS CANTONALES	SERVICIOS ¢ 7.500.000.00 MATERIALES ¢ 9.023.572.60	16.523.572,60
PROGRAMA II								176.908.456,10

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2020 INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

PAG 50

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE			FUNCIONARIO RESPONSABLE	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			I Semestre	%	II Semestre			
VIAS DE COMUNICACIÓN	UNIDAD TÉCNICA (FONDO LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	SERVICIOS e 41.971.912.70 MATERIALES e 58.900.000.00 BIENES DURADEROS e 10.400.000.00	111.271.912,70
	REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR(LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	REMUNERACIONES e1.276.333.34 SERVICIOS e11.000.000 MATERIALES e 16.500.000.00	28.776.333,34
	REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	REMUNERACIONES e1.276.333.34 SERVICIOS e8.000.000 MATERIALES e21.000.000.00	30.276.333,34
	REPARACIÓN DE CAMINOS,BACHEOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	REMUNERACIONES e1.276.333.34 SERVICIOS e7.000.000 MATERIALES e15.500.000.00	23.776.333,34
	PROYECTO : 05 CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	SERVICIOS e 2.500.000.00 MATERIALES e 2.500.000.00	5.000.000,00
	PROYECTO : 06 CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	SERVICIOS e 2.500.000.00 MATERIALES e 2.500.000.00	5.000.000,00
	PROYECTO : 07 CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	SERVICIOS e 2.500.000.00 MATERIALES e 2.500.000.00	5.000.000,00
	PROYECTO : 08 SEÑALIZACION VIAL (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS e 17.000.000.00	17.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2020 INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

PAG 51

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE			FUNCIONARIO RESPONSABLE	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			I Semestre	%	II Semestre			
VIAS DE COMUNICACIÓN	PROYECTO : 09 MEJORAS AL CAMINO LAGUNA VELASQUEZ (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS e 10.000.000.00	10.000.000,00
	PROYECTO : 10 REDUCTORES DE VELOCIDAD (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS e 5.270.000.00	5.270.000,00
	PROYECTO : 11 MEJORAS AL CAMINO ALAMEDAS MONTEZUMA (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS e 10.000.000.00	10.000.000,00
	PROYECTO : 12 MEJORAS AL CAMINO DEL ANGEL TSB3 (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	MATERIALES e 14.000.000.00	14.000.000,00
	PROYECTO : 13 MEJORAS AL CAMINO ENT. CEMENTERIO-VELASQUEZ (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	MATERIALES e 5.000.000.00	5.000.000,00
	PROYECTO : 14 ASFALTADO CALLE CARBURA (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS e 8.000.000.00	8.000.000,00
	PROYECTO :15 ASFALTADO CALLE PALMITAL HACIA EL CEMENTERIO (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS e 17.000.000.00	17.000.000,00
	PROYECTO :16 ASFALTADO CUADRANTE CENTRAL Y BARRIOS DEL NORTE DE MIRAMAR (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS e 30.000.000.00	30.000.000,00
	PROYECTO :17 ASFALTADO LA ISLA (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS e 10.000.000.00	10.000.000,00
	PROYECTO :18 ASFALTADO CALLE SABANA (LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS e 11.000.000.00	11.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2020 INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

PAG 52

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE				FUNCIONARIO RESPONSA	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			US\$	%	US\$	%			
VIAS DE COMUNICACIÓN	PROYECTO :19 MEJORAS AL CAMINO RIO SECO-ZAGALA (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO-	BIENES DURADEROS € 8.000.000.00	8.000.000,00	
	PROYECTO :20 ASFALTADO MARGARITA PENON (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 7.000.000.00	7.000.000,00	
	PROYECTO :21 ASFALTADO CALLE PAVONES (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 10.000.000.00	10.000.000,00	
	PROYECTO :22 ASFALTADO CALLE BAJO CALIENTE (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 18.000.000.00	18.000.000,00	
	PROYECTO :23 ASFALTADO CALLE SAN BUENAVENTURA (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 15.000.000.00	15.000.000,00	
	PROYECTO :24 CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL PAVONES-ZAGALA (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	MATERIALES € 13.000.000.00	13.000.000,00	
	PROYECTO :25 CONSTRUCCION DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN ZAGALA VIEJA (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 8.000.000.00	8.000.000,00	
	PROYECTO :26 CONSTRUCCION DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO ZAPOTAL (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 8.000.000.00	8.000.000,00	
	PROYECTO :27 CONSTRUCCION DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO BAJO CALIENTE (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 8.000.000.00	8.000.000,00	

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2020 INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

PAG 53

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE				FUNCIONARIO RESPONSABLE	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			IS	%	OS	%			
VIAS DE COMUNICACIÓN	PROYECTO :28 CONSTRUCCION DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO LAS HUACAS (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 8.000.000.00	8.000.000,00
	PROYECTO :29 DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 6.000.000.00	6.000.000,00
	PROYECTO :30 DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 6.000.000.00	6.000.000,00
	PROYECTO :31 DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 6.000.000.00	6.000.000,00
	PROYECTO :32 ASFALTADO CALLE ZAPOTAL (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 10.000.000.00	10.000.000,00
	PROYECTO :33 ASFALTADO CALLE SAN FRANCISCO-CEDRAL (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 35.000.000.00	35.000.000,00
	PROYECTO :34 RELASTREO CEDRAL-ZAPOTAL (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 10.000.000.00	10.000.000,00
	PROYECTO :35 CONSTRUCCION GAVETA SAN BUENAVENTURA ETAPA II (LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 10.000.000.00	10.000.000,00
	PROYECTO :36 ASFALTADO ZAGALA VIEJA HACIA EL CENTRO(LEY 8114/9329)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 8.000.000.00	8.000.000,00
	PROYECTO :37 ASFALTADO CUADRANTE CENTRAL MIRAMAR CENTRO(LEY 8114)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			100%	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS € 35.000.000.00	35.000.000,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2020 INTEGRACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

PAG 54

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	INDICADOR	PROGRAMACION DE				FUNCIONARIO RESPONSABLE	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			0	%	0	%			
OTROS PROYECTOS	PROYECTO 06: MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE EJECUCION	0	#	100	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	SERVICIOS ¢4.121.004.07 BIENES DURADEROS ¢ 71.415.910.5	75.536.914,32
	PROYECTO 07: MEJORAS EN ACUEDUCTO LA ISLA(FONDO PRESTAMO IFAM 6-A-0996-1296)	PORCENTAJE DE EJECUCION	0	#	100	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS ¢ 980.791.64	980.791,64
	PROYECTO 08: CONSTRUCCIÓN TANQUE DE AGUA -URBANIZACIÓN LLANOS DEL NARANJO	PORCENTAJE DE EJECUCION	0	#	100	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS ¢ 809.104.92	809.104,92
	PROYECTO 09: MEJORAS AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (PRESTAMO IFAM #6-A-1425 0117)	PORCENTAJE DE EJECUCION	0	#	100	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	BIENES DURADEROS ¢ 105.190.183.19	105.190.183,19
	PROYECTO 10: USO COMPARTIDO DE PARQUE BIOSALUDABLE MIRAMAR(LEY 8261 LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN	PORCENTAJE DE EJECUCION	0	#	100	100%	ALCALDÍA-INGENIERO	SERVICIOS ¢700.000.00 MATERIALES ¢ 1.249.183.23	1.949.183,23
TOTAL PROGRAMA III								759.837.090,02	

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2020

CUADRO 2
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

PAG 55

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios		Diferencia	I	II	III	IV
									Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	9	1	0		10			5			0	5			
Técnico	6		0		5	1		6			0	4	2		
Administrativo	9	0	0		7	2		7			0	7			
De servicio	32	0	0	1	21	10		0			0	0			
Total	56	1	0	1	43	13	0	20	0	0	0	18	2	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos fijos	76
Plazas en servicios especiales	1
Plazas en procesos sustantivos	57
Plazas en procesos de apoyo	20

Total de plazas 77

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración	19
Programa II: Servicios Comunitarios	45
Programa III: Inversiones	13
Programa IV: Partidas específicas	0

Total de plazas 77

Elaborado por: Maria Isabel Corella Castro

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 2020

PAG 56

CLASIFICACION ECONOMICA

AÑO 2020

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2020 RESUMEN CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA				
	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PAG 57 TOTALES
1 GASTOS CORRIENTES	18.218.405,54	147.765.770,10	236.771.100,02	402.755.275,66
1,1 GASTOS DE CONSUMO	-	119.774.204,94	236.771.100,02	356.545.304,96
1.1.1 REMUNERACIONES	-	13.856.540,34	3.829.000,02	17.685.540,36
1.1.1.1 Sueldos y salarios		10.850.606,00	3.000.000,00	13.850.606,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales		3.005.934,34	829.000,02	3.834.934,36
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		105.917.664,60	232.942.100,00	338.859.764,60
1.2 INTERESES		27.991.565,16		27.991.565,16
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.218.405,54	-	-	18.218.405,54
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	18.218.405,54			18.218.405,54
2 GASTOS DE CAPITAL	-	16.886.822,56	523.065.990,00	539.952.812,56
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	5.200.000,00	512.665.990,00	517.865.990,00
2.1.1 Edificaciones	-	4.000.000,00	-	4.000.000,00
2.1.2 Vías de comunicación			512.665.990,00	512.665.990,00
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones		1.200.000,00		1.200.000,00
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-	11.686.822,56	10.400.000,00	22.086.822,56
2.2.1 Maquinaria y equipo		11.686.822,56	10.400.000,00	22.086.822,56
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	12.255.863,44	-	12.255.863,44
3.3 AMORTIZACIÓN		12.255.863,44		12.255.863,44
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
TOTAL CLASIFICACION ECONOMICA	18.218.405,54	176.908.456,10	759.837.090,02	954.963.951,66

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

INCISO N°6:

La Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios, presenta y explica el Informe N°2-2020 sobre el Estado de Morosidad de la Municipalidad de Montes de Oro, de la siguiente manera:

Objetivo General

Presentar antes las autoridades locales informes sobre el estado de la morosidad al corte de cada trimestre, de las cuentas en riesgo de prescripción, de las cuentas en cobro administrativo y judicial y sobre el comportamiento en la recuperación del pendiente de cobro, a efecto de que se adopten las medidas correctivas pertinentes

Objetivos Específicos:

1. Informar sobre el estado de morosidad al II trimestre del 2020
2. Cuantificar las cuentas en cobro administrativo y judicial al II trimestre del 2020
3. Cuantificar el monto del pendiente que se encuentra actualmente dentro del período de prescripción
4. Detallar el comportamiento de recuperación del pendiente de cobro.

Pendiente de los Tributos Municipales al II trimestre del 2020

Tabla 1: Resumen del Pendiente de Cobro al II trimestre del 2020.

DESCRIPCION	PENDIENTE	Cant Contr. M	% s/pe	% de moros SEGÚN CONTRI	PUESTO AL COBRO	Cant Con	% de moros SEGÚN PUESTO €
Patente Municipal	224 355 441,55	468,00	38,2%	77%	314 371 706,88	608,00	71%
Timbres Pro-Parque	4 487 108,83	432,00	0,8%	71%	6 176 674,73	608,00	73%
VENTA DE AGUA POTABLE	21 942 334,35	1 573,00	3,7%	38%	134 680 345,21	4 181,00	16%
Alquiler de Mercado	14 446 353,70	19	2,5%	73%	20 354 395,00	26,00	71%
Recolección de Basura	27 480 592,93	1 644,00	4,7%	39%	111 667 844,25	4 253,00	25%
Impuesto de Cementerio	30 742 846,85	716,00	5,2%	67%	42 245 437,05	1 067,00	73%
Impuesto de Bienes Inmuebles	196 195 545,00	3 243,00	33,4%	53%	294 518 071,30	6 102,00	67%
Permiso de Construcción	4 167 548,00	56	0,7%		15 875 336,10		26%
Derechos de estacionamiento- terminal	27 422 090,70	4,00	4,7%	100%	30 629 735,70	4,00	90%
Alquiler de Locales en terminal	3 288 377,38	5	0,6%	100%	4 092 248,78	5,00	80%
TOTAL	554 528 239,29	8 160,00	94,4%	69%	974 611 795,00	15 179,00	57%
ARREGLOS DE PAGO	32 001 210,17	108,00	0,2%				
Recuperación por préstamo	1 157 500,24	8,00	5,4%				
TOTAL PENDIENTE GENERAL	587 686 949,70	8276				16 264,00	
detalle de deuda de agua							
Venta de Agua Potable (Tarifa Fija)	213 540,00	7		0,78		9,00	
VENTA DE AGUA POTABLE (Serv.medido)	21 728 794,35	1566		37%		4 179,00	
detalle de deuda de PATENTE							
Patente Municipal	202 047 041,55	432,00		76%		565,00	
Patente de Licores	22 308 400,00	36,00		80%		45,00	

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

Tal como lo muestra la tabla 1 el porcentaje de morosidad para el cierre II-2020 fue de 57%

El tributo que tiene mayor impacto económico sobre el pendiente es Patente 38.2%, Bien. Inmuebles 33.7%, donde ambos representan un 71.6% sobre total del pendiente.

Tabla 2 Distribución Porcentual del pendiente Histórico Iv-2018 al II-2020

TRIBUTOS	IV-2018	iv2019	II-2020
Patente	35,2	38,20	38,20
Timbres	0,7	0,70	0,80
Agua-	2,6	3,70	3,70
Préstamo	0,2	0,20	0,20
Alq.Mercado	3,4	2,60	2,50
Basura	4,1	3,70	4,70
Cementerio	5,1	5,10	5,20
Bien.Inmuebles	34,7	32,70	33,40
Permiso Const.	0,8	0,90	0,70
Der.Estacion	6,4	5,60	4,70
Alq.Local			
Terminal	0,6	0,50	0,60
ARREGLO D			
PAGO	6,2	6,00	5,40

OBSERVACIONES GENERALES:

1. El pendiente aumento un 0.5% con respecto al trimestre anterior, cerrando con un pendiente con 587 686 949,46 y 14.4% con respecto al año IV trim del 2019.
2. En todos los trimestres analizados, los tributos que tienen mayor impacto en el pendiente en Bienes Inmuebles y patentes.
3. Se agrupa los porcentajes de variación A LA BAJA de los tributos de la siguiente manera **grupa A: 0-5%**; Grupo b: 6 a 10%, **Grupo C:11 a 19%** **Grupo D \geq 20%**, los tributos quedarían de la siguiente manera:

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

Tabla 3

Disminuyeron	IV-2018	Iv-2019	II-2020
Grupo A: 0-5 %	Timbre	Vta Agua y Basura	Derechos estacionamiento- terminal
Grupo b: 6 A 10 %	-	Derechos estacionamiento-terminal / Alquiler Locales en terminal	Patente Municipal
Grupo C: 11 A 19 %	Alq Mercado Estacionamiento	Alquiler de Mercado	Recuperación por préstamo
Grupo D: > 20 %	ALQ terminal		Venta de Agua Potable (Tar Fija)

4. Se agrupa los porcentajes de variación A LA ALZA de los tributos de la siguiente manera **grupa A: 0-5%**; Grupo b: 6 a 10%, **Grupo C:11 a 19%****Grupo D ≥ 20%**, los tributos quedarían de la siguiente manera:

Tabla 4

AUMENTARON	IV-2018	Iv-2019	II-2020
Grupo A: 0-5 %		BI y AP	Patente de Licores Arreglo de pago
Grupo b: 6 A %		Préstamo y Cementerio	Alquiler de Mercado Impuesto de Cementerio Impuesto de Bienes Inmuebles
Grupo C: 11 A %	Pat Licor y Pat Comer	Pat y Timbre	Alquiler de Locales en terminal
Grupo D: > 20 %	VENTA DE AGUA POTABLE (Serv,medido) Recolección Basura Impuesto de Cemento Permiso de Construcción	Pat Licor y Agua medida	Timbres Pro-Parque VENTA DE AGUA POTABLE (Serv.medido) Recolección de Basura Permiso de Construcción

Comportamiento del Pendiente e Ingreso por Tributo:

Total pendiente vs total ingreso periodos II-2019 al II-2020

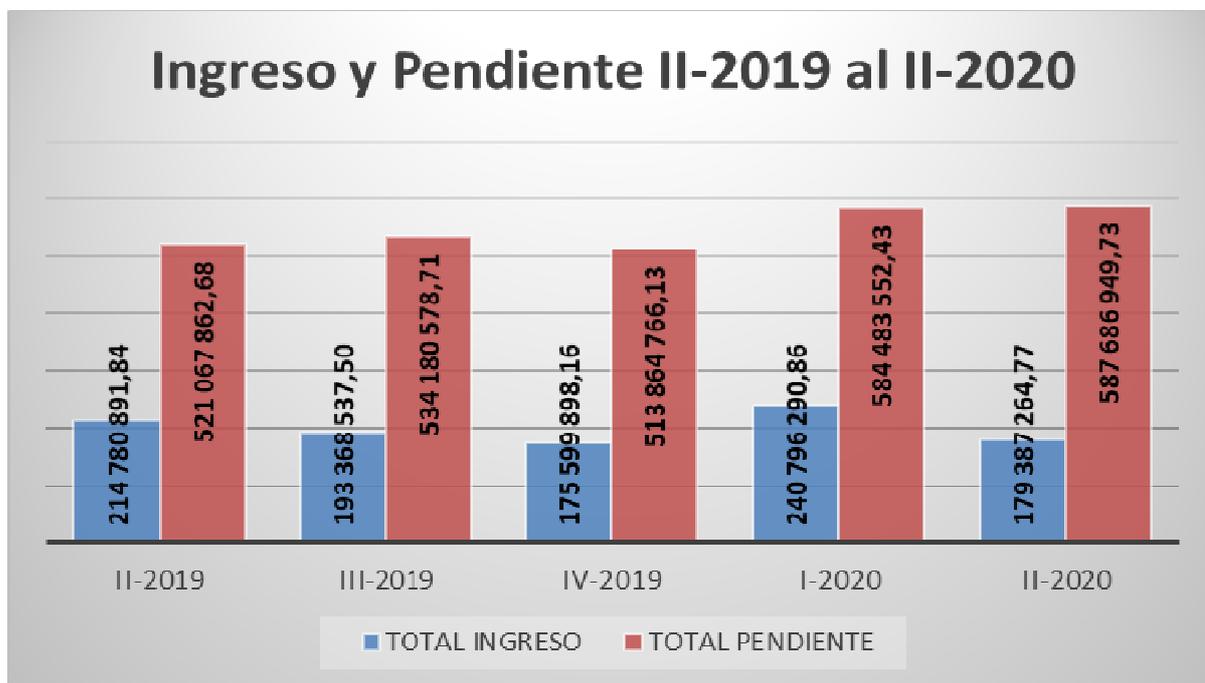


Grafico 1

	II-2019	III-2019	IV-2019	I-2020	II-2020
Variación % c Total Gener Pendiente	-0,4%	2,5%	-3,8%	13,7%	0,5%
Variación Ingreso TOTAL	-15	-10	-11	40	-26

El pendiente general se muestra una tendencia al alza y el ingreso una tendencia por trimestre a la baja en el último trimestre.

Se analizará cada tributo para determinar cual tiene su mayor impacto en el pendiente general.

Patente comercial

Total Pendiente Patente Municipal vrs Total Ingreso Patente Municipal

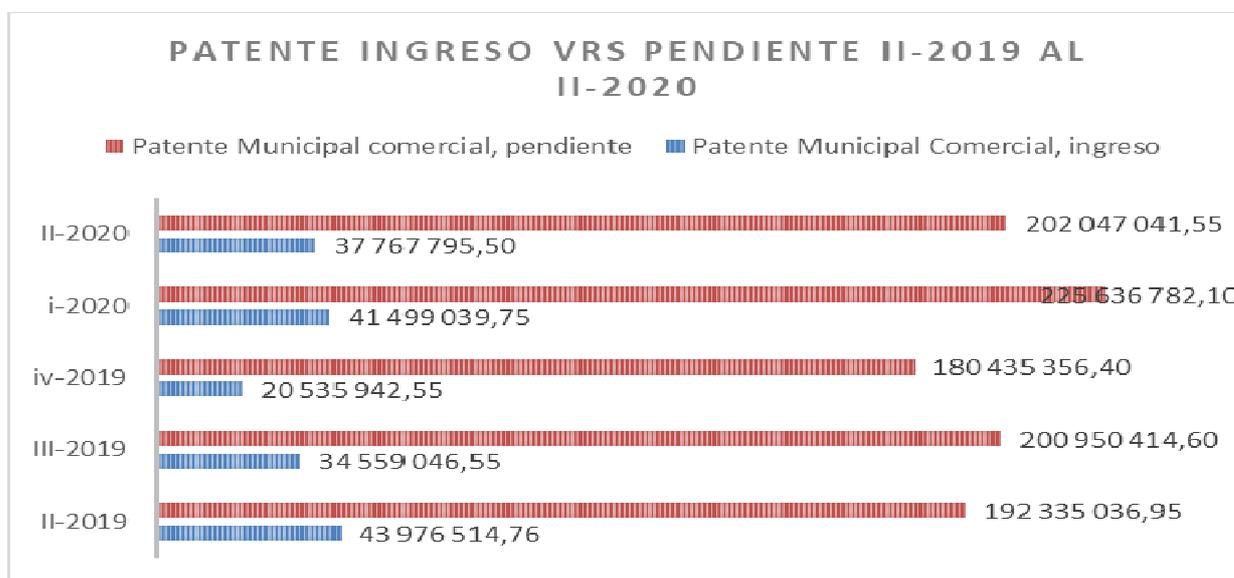


Grafico 2 INGRESO Y PENDIENTE DE PATENTE COMERCIAL

Tal como lo muestra el grafico 2, el pendiente es muy superior al ingreso de patentes comerciales, por lo que se deberá analizar la composición pendiente y su estado de cobro con el fin de determinar acciones que permitan disminuir el pendiente.

Los montos se clasificaran por diferentes bloques y categorías de la siguiente forma:

Bloque 1: Por montos:

- CATEGORÍA A mayor o igual de ¢500.000,00;
- CATEGORÍA C mayor o igual de ¢250.000,00 y menor a ¢500.000,00,
- CATEGORÍA F mayor o igual de ¢100.000,00 y menor a ¢250.000,00.
- CATEGORÍA H menor a ¢100.000,00,

Bloque 2: Por periodos:

Se realiza esta categorización, ya que de acuerdo a la base de datos y la peticas de cobros que se quieran establecer, es importante identificar a tiempo las posibles prescripciones. A su vez la gestión de cobro deberá realizar un control cruzado con las categorías con el fin de evitar duplicidad de cobros.

- CATEGORIA B periodos superior o igual a 3 años
- CATEGORIA D así como MAYORES o igual a 2 años Y MENORES a 3 años.
- CATEGORIA G Así como periodos superior o igual a 1 año Y MENORES DE 2 años.
- CATEGORIA I Así como periodos MENORES DE 1 años.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

A continuación, se detalle la clasificación del pendiente de patente comercial utilizando los dos bloques, por monto y por periodo. Presentando los siguientes resultados

Tabla 5 Distribución del Pendiente de Patente comerciales IV-2019 y II-2020

patente	X MONTOS	Iv-2019		II-2020			
		valor	cantidad	valor	cantidad		
		categoria A	158 324 615,80	66	159 461 385,90	79	79%
		categoria C	12 348 594,90	32	16 366 471,95	46	8%
		categoria F	5 970 716,45	36	16 790 204,90	113	8%
		categoria H	3 791 429,25	72	9 428 978,80	194	5%
		total	180 435 356,40	206,00	202 047 041,55	432,00	100%
	X PERIODOS	categoria B	155 996 831,15	77	153 865 502,55	87	76%
		categoria D	7 019 200,00	15	7 213 365,00	12	4%
		categoria G	7 225 527,60	18	10 229 246,00	37	5%
		categoria I	10 193 797,65	96	30 738 928,00	296	15%
		total	180 435 356,40	206,00	202 047 041,55	432,00	100%

Gestión de cobro año 2020.

- Para el año 2020 se realizaron 175 cobros administrativos
- Existen 14 expedientes que están listos para enviar a cobro judicial
- Existen 13 casos que se deben de publicar en edicto por cuanto en la primera gestión de cobro realizado fue imposible notificarle.
- Existen 42 cobros ya presentados en proceso judicial
- Existen 178 que adeudan 1 trimestre por un monto de ¢ 12 590 612,05, el cual venció el 30 de junio.
- Según el control que lleva el departamento de desarrollo urbano al I trim 2020 dentro del registro de patentados existen 71 patentados que adeudan 159 803 247,15 que no están ejerciendo, distribuidos de la siguiente manera

patente	X MONTOS	categoria A	57	155 127 747,15
		categoria C	11	4 267 500,00
		categoria F	2	338 000,00
		categoria H	1	70 000,00
	total	71	159 803 247,15	
	X PERIODOS	categoria B	68	159 395 247,15
categoria D		1	198 000,00	
categoria G		2	210 000,00	
	categoria I	0	-	
	total	71	159 803 247,15	

- De estos 71 casos,
 - 2 de ellos por un monto de ¢766 000,00, están listos para cobro judicial
 - 25 casos ya están presentados en cobro judicial por un monto de ¢114 222 551,15.
 - 7 casos están para ser publicados en edicto por un monto de ¢9 790 000,00 por cuanto fue imposible notificarle.
 - 9 casos se les ha notificado nuevamente este año por un monto de ¢4 780 856,00 9.

Recomendaciones

- Es urgente dar trámite a la propuesta realizada por mi persona u otra si existiera sobre la actualización de la Ley de patentes, ya que lo que pretende con esta

09/07/2020

actualización es poder captar más recursos y poseer una norma que permita realizar una mejor fiscalización del comercio del Cantón, por cuanto según el oficio DIT-0536-2018 el cual el Ministerio de hacienda, que nos indica que esta entidad no puede facilitar los ingresos brutos y netos de los contribuyentes del cantón, por cuanto la ley 7578 no establece una autorización expresa para solicitar dicha información de carácter confidencial.

- A su vez, establecer una idónea fiscalización de todas las actividades comerciales diariamente, mediante inspecciones rutinarias.
- Dictar una directriz y establecer el procedimiento para atender esos 71 casos de patentados que no están ejerciendo.
- Continuar la gestión de cobro, para que después de clausurar y no se apersonen a cancelar, enviar a cobro judicial.
- Clausurar los comercios que adeudan más de 2 trimestres que no se encuentren en la lista de los 71 casos, el cual adeudan \$51 378 321,35, 176 casos.

Patente de licores

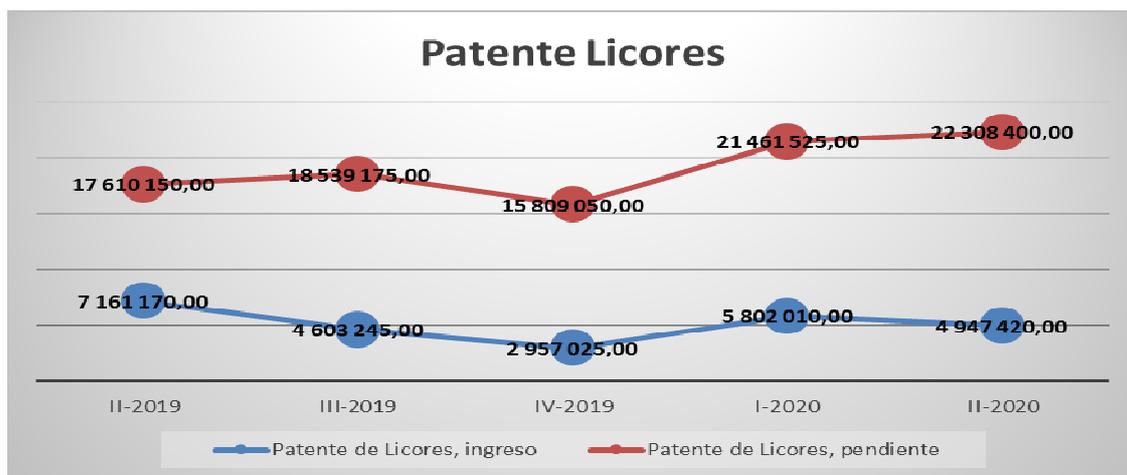


Grafico 3 Comportamiento del Pendiente e Ingreso II-2019 al II-2020.

El grafico 3 muestra que el pendiente es superior al ingreso, y que para el I-2020 el pendiente de este concepto ha ido en aumento.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

Se analiza el pendiente de patente de licores por las diferentes calificaciones con el fin de analizar la composición del mismo y realizar la correcta gestión de cobro.

		Iv-2019		II-2020			
patente LICORES	X MONTOS	categoria A	14 654 875,00	5	16 547 875,00	5	74%
		categoria C	377 125,00	1	2 273 675,00	6	10%
		categoria F	665 500,00	4	3 205 675,00	21	14%
		categoria H	111 550,00	2	281 175,00	5	1%
			15 809 050,00	12,00	22 308 400,00	37,00	100%
	X PERIODOS	categoria B	13 565 575,00	4	16 547 875,00	5	74%
		categoria D	1 089 300,00	1	-	0	0%
		categoria G	377 125,00	1	829 725,00	2	4%
		categoria I	777 050,00	6	4 930 800,00	30	22%
			15 809 050,00	12,00	22 308 400,00	37,00	100%

Tabla 6 Distribución del pendiente de patente de licores según categorización

Es importante indicar que según el oficio N|05-SM-2020 y N°02-SM-2020 a los contribuyentes ubicados en la categoría B y D ya no poseen licencia por cuanto el Concejo Municipal revocó estas, a su vez estos 5 contribuyentes 3 ya están en cobro judicial, y en el caso de Comercial Pochet la sociedad esta disuelta y estoy en la espera de la respuesta del Oficio U.G.S. N.127-2019 enviado a la Alcaldía, el cual solicito criterio sobre el proceder el cobro y deuda de la misma, y el caso pendiente se le envió notificación de cobro el 22 de noviembre, el cual ya está generado el segundo para ser entregado y posterior enviarlo a cobro judicial. Detallo la deuda de estos 5 casos.

Tabla 7

CONCEPTO	ADEUDADOS	ADEUDADO	Columna1	Columna2
113301020000-F3 LIC EXP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	27	5 103 900,00	COMERCIAL POCHET S.A. 3101207126 100 NORTE	3101207126
113301020000-F1 LIC EXPED. BEBIDAS ALCOHOLICAS	34	5 090 400,00	GARITA BARAHONA JOSE PABLO 0603330422 FRENTE PLA	603330422
113301020000-F4 LIC EXP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	30	3 105 900,00	INVERSIONES GERAXINI SOCIEDAD 3101203150 50 NORTE D	3101203150
113301020000-F3 LIC EXP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	13	1 423 200,00	SUAREZ BRENES JEAN CARLOS 0206460797 BAR RESTAU	206460797
113301020000-F3 LIC EXP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	28	1 791 400,00	VILLALOBOS JIMENEZ JULIO CESAR 0602750551 PAT LICORE	602750551
	5	16 547 875,00		

Gestión DE COBRO

- 16 Contribuyentes ya fueron notificados este año
- 3 casos están en cobro judicial por un monto de ¢ 8 368 750,00, mismos que están en la lista del oficio N|05-SM-2020 y N°02-SM-2020
- 1 caso está listo para ser enviado a cobro judicial que adeuda ¢1 231 825,00 y que está en la lista oficio N|05-SM-2020 y N°02-SM-2020
- 21 casos adeudan 1 trimestre por un monto de ¢ 2 625 525,00 que venció el 30 de junio.

09/07/2020

Las Acciones y recomendaciones son las mismas del tributo patente comercial.

Venta de agua

Total Pendiente vrs Ingreso sobre Venta de agua

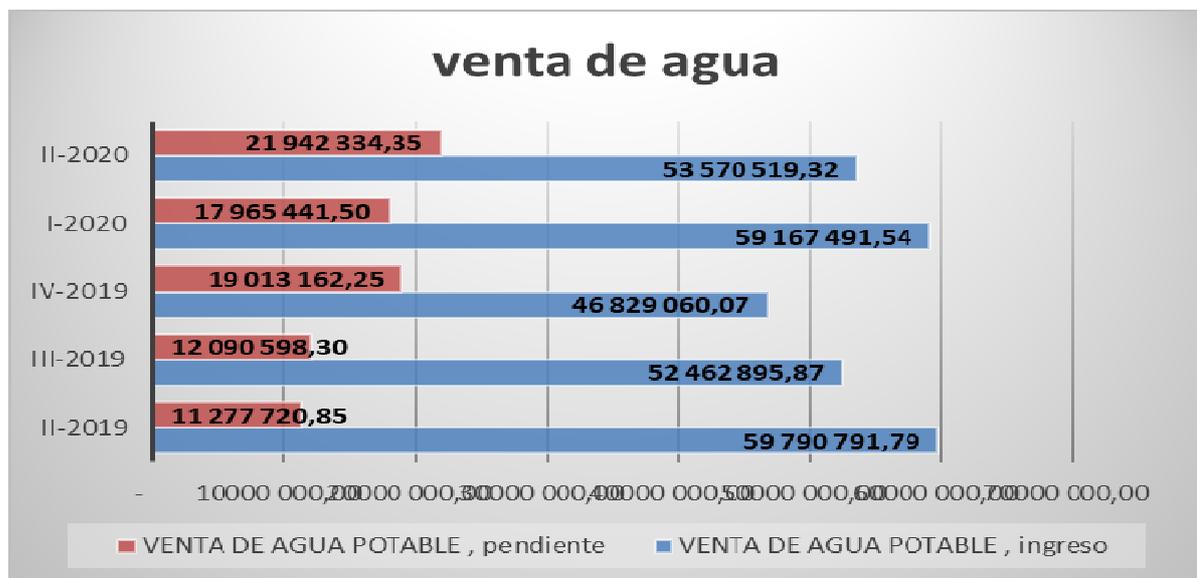


Grafico 4 Comportamiento de Venta de agua II-2019 al II-2020.

El grafico4 , muestra que El ingreso de este tributo es superior a su pendiente y que este último, sin embargo, su pendiente muestra una alza desde el IV-2019.

Debido a que este tributo se suspende por falta de pago, no se realiza la clasificación general estipulada, sino que se analizara el pendiente de acuerdo a la cantidad de meses adeudados. Tal como se muestra en la siguiente tabla.

1 mes	4 230 106,50	8
2 meses	3 155 130,55	2
3 meses	3 189 289,00	1
4 meses	3 986 523,45	1
5 meses	3 527 410,90	
6 meses	1 226 088,95	
7 meses	247 437,25	
8 meses	310 837,50	
9 meses	116 430,00	
10 meses	963 824,25	

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

11 meses	113 552,75	
12 meses	455 137,50	
mas de 12 meses	207 025,75	
	21 728 794,35	1 566,0

La municipalidad de Montes de Oro, se acogió a la directriz del gobierno de no suspender el servicio de agua por un periodo de 3 meses a partir del 16 de marzo, debido a la pandemia del COViD es por ello, que es “normal” que existe un pendiente desde febrero a mayo, ósea 5 meses. Lo que no es normal es que se adeude más de 5 meses, por cuanto el agua se suspendía mes a mes, a raíz de esto, se le solicito informe al Encargado del Acueducto, este contesto DA N.55-2020 y este me indica que el 52,8% de los contribuyentes mencionados no se la cortado por lo de directriz y que 8 casos corresponde a los Ministerios, 40 están cortadas y 40 se encuentran activos. Sin embargo, no se refiere al motivo del porque estas aguas aún están activas, el cual se hace suponer que no se cortaron o se les dio tiempo.

Gestión de cobro

- Se han entregado 370 cobros administrativos este año.
- Existe 1 caso que se tendrá que publicar en edicto por cuanto fue imposible notificarle.
- Existen 18 casos que están ya en cobro judicial
- Existen 7 casos nuevos que están listo para trasladarse a cobro judicial
- 803 casos adeudan un mes
- Se empezó a suspender el servicio la primera semana del mes de julio, por lo que hay que esperar la efectividad de corta, sobre todo para los meses más vencidos.

Acciones a mejorar:

- Fiscalizar la facturación en época de corta, el cual contribuyente cancele todo lo adeudado una vez que esté en lista de corta.

09/07/2020

- Se ha solicitado emitir políticas y directrices al respecto a nivel de Alcaldía y Concejo municipal con el fin que en la plataforma cumplan con la directriz establecida, ya que aun cuando he girado de la orden de cortar todas las aguas establecidas, esta no es respalda por la administración, ya que en constantes ocasiones solicitan reconectar o no cortar aguas que están en lista de corta.
- Respetar el plazo estipulado en el reglamento sobre las suspensiones por falta de pago.
- Realizar estudio tarifario para aumentar los ingresos y del mismo modo garantizar la sostenibilidad financiera del servicio.
- Actualizar el reglamento de Acueducto, el cual reenvió propuesta la alcaldía con las mejoras o modificaciones solicitadas.

Mercado Municipal

Total, Pendiente vs Ingreso sobre el Alquiler de Mercado

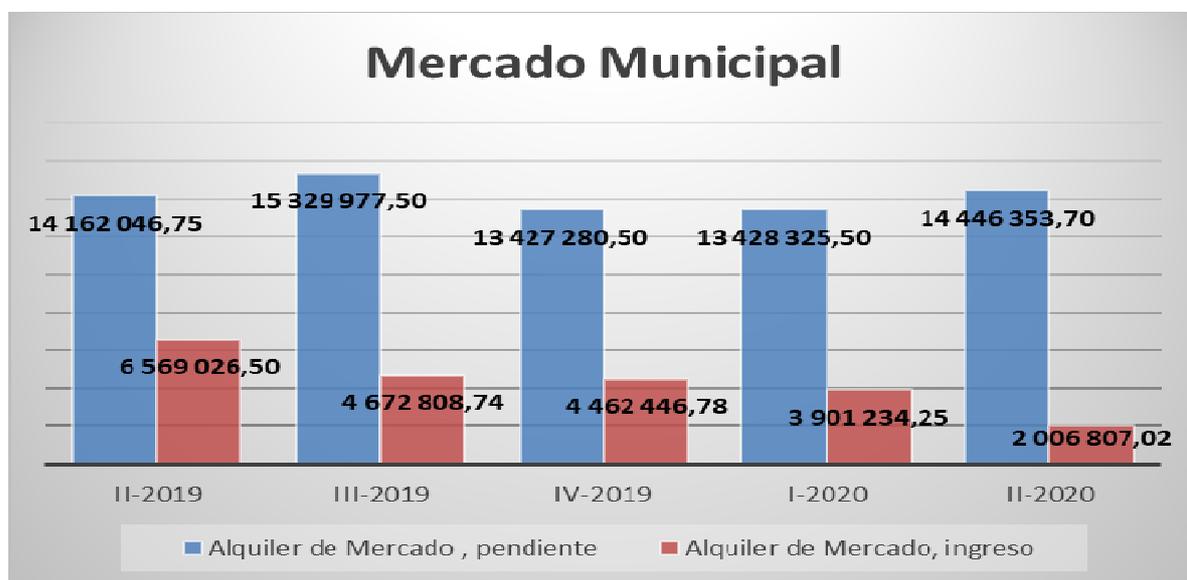


Grafico 5 Comportamiento del Pendiente e Ingreso II-2019 al II-2020

El grafico 5 muestra que su pendiente es superior al ingreso, y que su ingreso ha ido en disminución desde el IV-2019, por lo que analizara su composición de acuerdo a las categorías establecidas con el fin de analizar su comportamiento.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

Tabla 8 Distribucion del pendiente Iv-2019 al II-2020

MERCADO	X MONTOS	categoria A	12 785 846,30	9	11 564 844,10	9	80%	
		categoria C	641 434,20	2	2 487 237,40	7	17%	
		categoria F	0		337 599,40	2	2%	
		categoria H	0		56 672,80	1	0%	
			13 427 280,50	11,00	14 446 353,70	19,00	100%	
	X PERIODOS	categoria B	9 219 422,90	6	9 505 286,30	7	66%	
		categoria D	2 365 707,40	4	2 105 927,20	3	15%	
		categoria G			-	0	0%	
		categoria I	1 842 150,20	2	2 835 140,20	9	20%	1 viejo
			13 427 280,50	12,00	14 446 353,70	19,00		

Gestión de cobro

- 19 casos pendientes 11 son deudas de contribuyentes que dejaron el tramo con un pendiente, el cual suma 12 000 016,30 los cuales están listos para cobro judicial
- 1 caso se debe de publicar en edicto por cuanto fue imposible notificarlo
- 1 casos esta en cobro judicial
- 16 casos se les ha notificado el aviso de cobro

Recomendaciones

- Ejercer un cobro administrativo mensual, con el fin de que estos mensualmente se vean obligados a cancelar.
- Y fomentar la cultura tributaria idónea, ya que muchos tienen 1 mensualidad atrasada.
- Construir nuevos locales externos con el fin de captar nuevos ingresos.

Terminal de Buses

Total Pendiente vs Ingreso sobre Alquiler de Locales en la Terminal

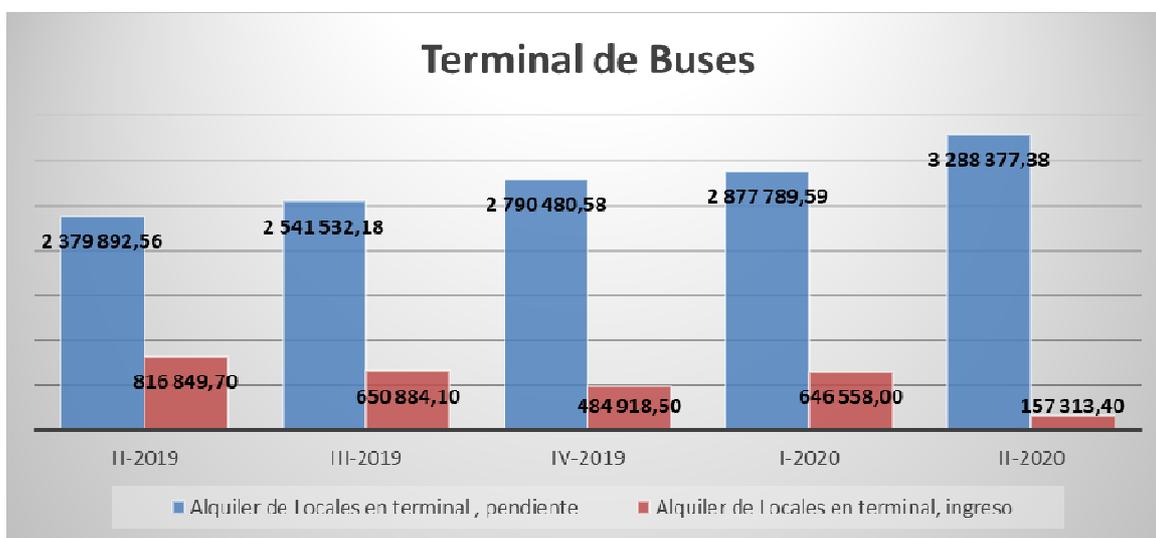


Tabla 9 Distribución del pendiente por categorías IV-2019 al II-2020

		IV-2019		II-2020		
ALQ LOCALES TERMINAL	X MONTOS	categoria A	2 074 570,00	2	2 572 466,80	2
		categoria C	487 253,90	1	487 253,90	1
		categoria F	150 000,00	1	150 000,00	1
		categoria H	78 656,68	1	78 656,68	1
			2 790 480,58	5,00	3 288 377,38	5,00
	X PERIODOS	categoria B	637 253,90	2	637 253,90	2
		categoria D	0		0	
		categoria G	1 244 742,00	1	2 572 466,80	2
		categoria I	908 484,68	2	78 656,68	1
		2 790 480,58	5,00	3 288 377,38	5,00	

Gestión realizada

- 4 avisos de cobro administrativo
- 1 en cobro judicial
- 2 listos y en proceso de trámite para ser enviado a cobro judicial.

CEDUL	NOMBRE	Columna1	periodo	Columna3	Columna4
6036407	BARRIENTOS CORDERO CRISTINA	1 576 673,		2018	2020
6021305	GUTIERREZ CORTES REINA	995 793,			
		2 572 466,			

Existe 2 casos especiales que representan el 70% del total adeudado, los cuales el concejo anterior emitió acuerdo para el desalojo, sin embargo este nunca se ejecutó, por lo que esta acción es urgente realizarla, por cuanto aun cuando 1 ya no está, por decisión propia, dejó el pendiente y está dentro de la lista de expedientes listos para cobro judicial, sin embargo queda 1 que adeuda 12 meses y

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

está lista para ser enviado a cobro judicial pero lo primero a realizar debe ser el desalojo del inmueble municipal.

Derecho de estacionamiento

Total Pendiente vrs Ingreso sobre el Derecho de estacionamiento.

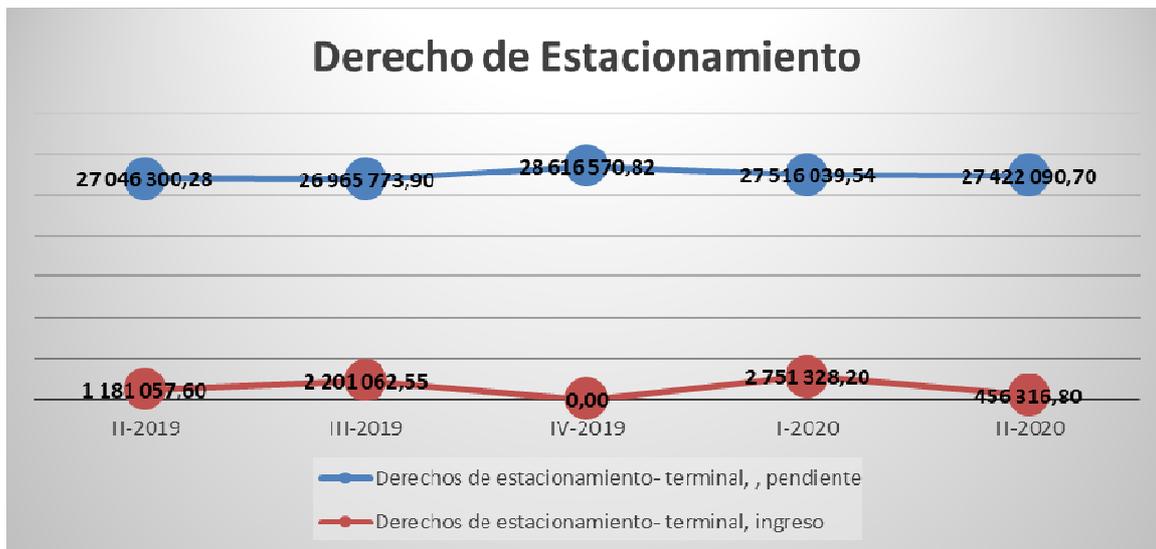


Grafico 6 Comportamiento del pendiente e ingreso Derecho de estacionamiento II-2019 al II-2020.

		Iv-2019		II-2020		
ESTACIONAMIENTO	X MONTOS	categoria A	28 374 991,92	3	26 965 773,90	2,00
		categoria C			295 264,20	1,00
		categoria F	241 578,90	1	161 052,60	1,00
		categoria H				
			28 616 570,82	4,00	27 422 090,70	4,00
	X PERIODOS	categoria B	23 272 279,20	1	26 965 773,90	2,00
		categoria D	3 693 494,70	1	-	
categoria I		1 650 796,92	2	456 316,80	2,00	
		28 616 570,82	4,00	27 422 090,70	4,00	

Gestión realizada

- 2 contribuyentes en cobro judicial
- 2 avisos de cobro administrativo.

CEDULA	NOMBRE	Columna2	Columna3	Columna4	Columna5
3 101 223 689,00	TRANSPORTES MONTES DE ORO S A	23 272 279,20	51,00	201 205,00	201 607,00
3 101 455 232,00	COMERCIALIZADORA APOLO M27A SA	3 693 494,70	9,00	201 703,00	201 711,00
		26 965 773,90	2,00		

Es urgente conocer el estado de estos dos expedientes judiciales, por cuanto se desconoce aún su avance aun cuando se ha solicitado a la abogada el informe respectivo.

Recuperación por préstamo

Total Pendiente vs Ingreso sobre el Recuperación por Préstamo

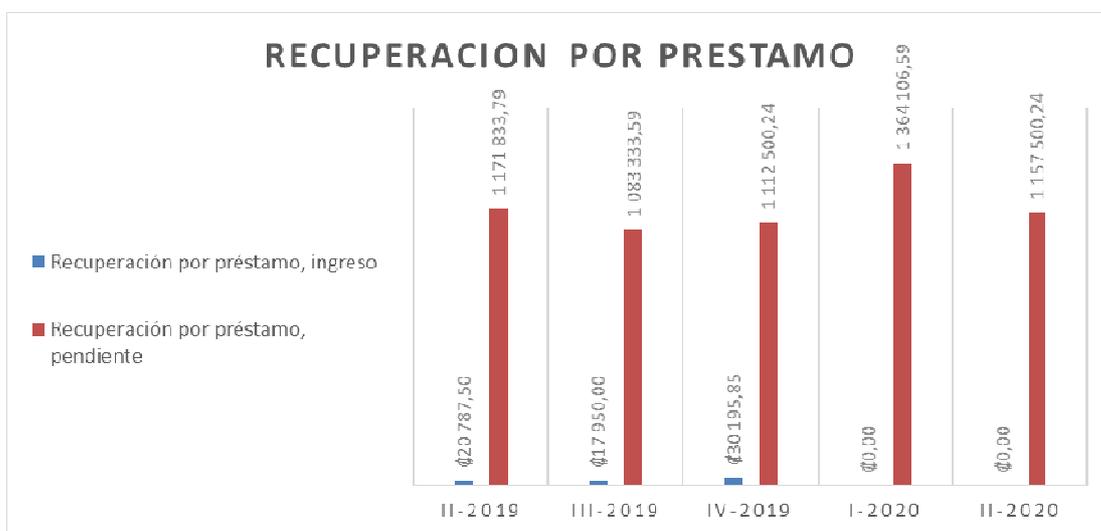


Grafico 7 Comportamiento del Pendiente e Ingreso II-2019 al II-2020

Tabla 10 Distribución del Pendiente por categoría

		II-2020		
prestamo	X MONTOS	categoria A	-	
		categoria C	292.500,00	1
		categoria F	680.000,24	4
		categoria H	185.000,00	3
			1.157.500,24	8
	X PERIODOS	categoria B	1.002.500,24	6
		categoria D	57.500,00	1
		categoria G	97.500,00	1
		categoria I	-	
			1.157.500,24	8,00

El grafico7 muestra un comportamiento constante de deuda de alrededor de 1 millón de colones.

Gestion Realizada

- 3 casos están en cobro judicial por un monto de 647.500,00
- 4 casos ya tienen el primer aviso, se deberá tramitar el segundo para ser enviado a cobro judicial
- 1 caso se debe publicar en edicto

Arreglo de Pago

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

Total Pendiente Arreglo de Pago.

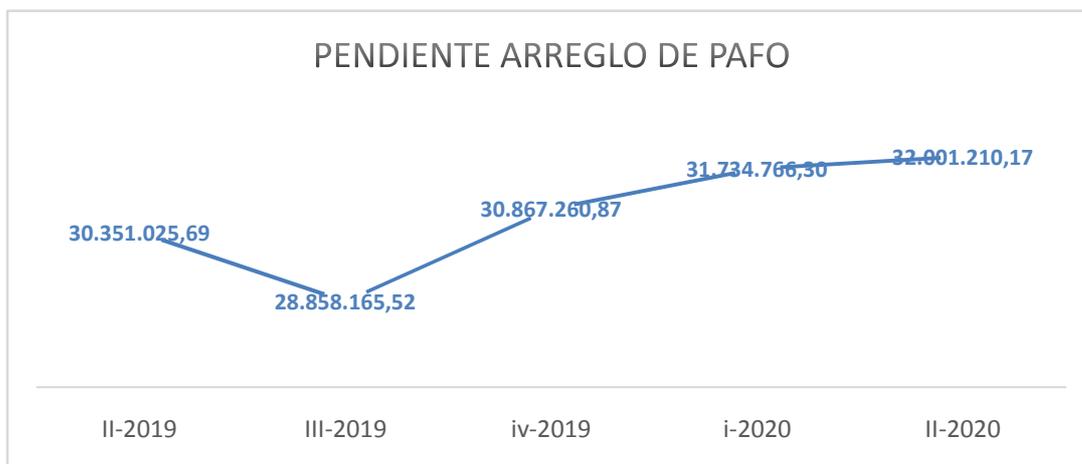


grafico8

La siguiente tabla, presenta el desglose por categoría del pendiente

Tabla 11

		II-2020		
arreglo de pafo	X MONTOS	categoria A	22 875 006,66	19
		categoria C	2 803 533,17	8
		categoria F	3 734 340,98	24
		categoria H	2 588 329,36	57
			32 001 210,17	108
	X PERIODOS	categoria B	18 620 583,08	66
		categoria D	7 586 259,06	18
		categoria G	3 372 296,34	14
		categoria I	2 422 071,69	10
		32 001 210,17	108,00	

Gestiones realizadas

- Existen 26 casos que están en cobro judicial por un monto de ¢ 8 062 974,9 presentados y 18 en etapa de cobro extrajudicial por un monto de ¢3 291 234,79, para un total 42 casos por una suma total de ¢10 528 184,09
- Se han emitido 46 avisos de cobro administrativo para un total de ¢14 106 489,47
- 4 casos están por notificar por edicto, por cuanto fue imposible realizar la debida notificación.

Recolección de basura

Total Pendiente vs Ingreso sobre la Recolección de Basura

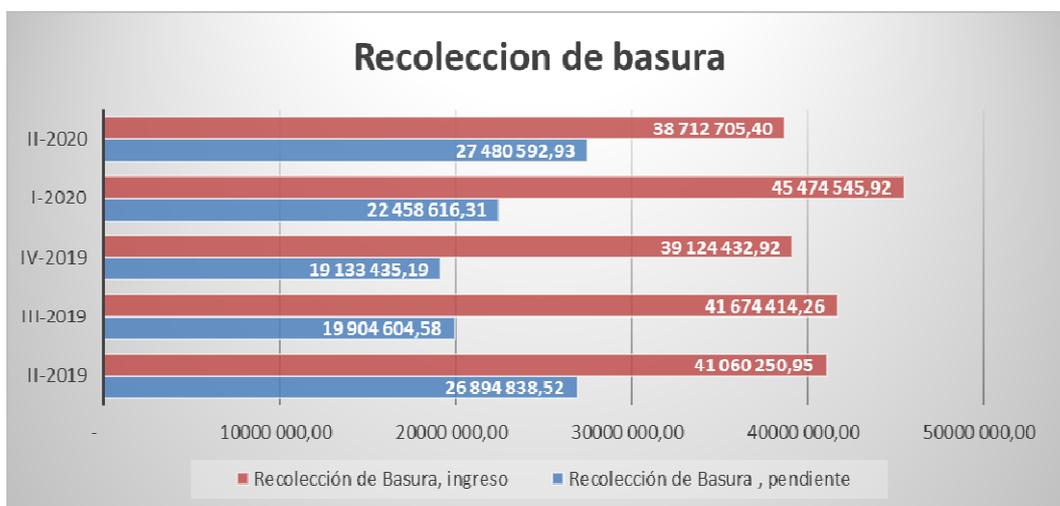


grafico9

Tabla 12 Distribución del pendiente por categoría IV-2019 y II-2020.

basura	X MONTOS	Categoría	iv-2019		II-2020	
			Monto	Cantidad	Monto	Cantidad
basura	X MONTOS	categoria A	1 479 059,58	1	2 927 164,84	3,00
		categoria C	1 666 988,57	5	3 542 507,75	10,00
		categoria F	6 085 472,42	39	7 453 580,21	52,00
		categoria H	9 901 914,62	1093	13 557 340,13	1 579,00
		Total X MONTOS	19 133 435,19	1 138,00	27 480 592,93	1 644,00
	X PERIODOS	categoria B	7 956 907,60	43	9 723 634,20	50,00
		categoria D	2 703 420,05	29	2 952 665,66	27,00
		categoria G	1 878 052,88	31	1 662 827,28	25,00
		categoria I	6 595 054,66	1035	13 141 465,79	1 542,00
		Total X PERIODOS	19 133 435,19	1 138,00		

Gestión realizada

- 27 casos están en cobro judicial por un monto de \$ 595 431,84
- 13 casos están listo para enviarse a cobro judicial
- 5 casos se deberán publicar por edicto por cuanto no se pudieron notificar normalmente
- Se han notificado un total de \$ 8 739 240,74 lo cual obedece a 332 usuarios
- Falta Id cedula nombre 13 951 659,44 1315 distribuido de la siguiente manera

1 meses	2 174 018,71	703,00
2 meses	1 664 942,56	258
3 meses	1 889 267,67	134
4 meses	1 356 696,40	112

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

5 meses	777 476,50	40,00
6 meses	128 283,60	7,00
7 meses	142 861,32	6,00
8 meses	85 522,40	3,00
9 meses	96 212,70	3,00
10 meses	408 174,90	2,00
11 meses	235 186,60	7,00
12 meses	93 297,12	2,00
+ 13 meses	4 899 718,96	38
	13 951 659,44	1 315,00

Después de realizar la corta, se deberá realizar la gestión de cobro administrativo a estas cuentas.

Bienes inmuebles

Total Pendiente vrs Ingreso sobre la Bienes Inmuebles

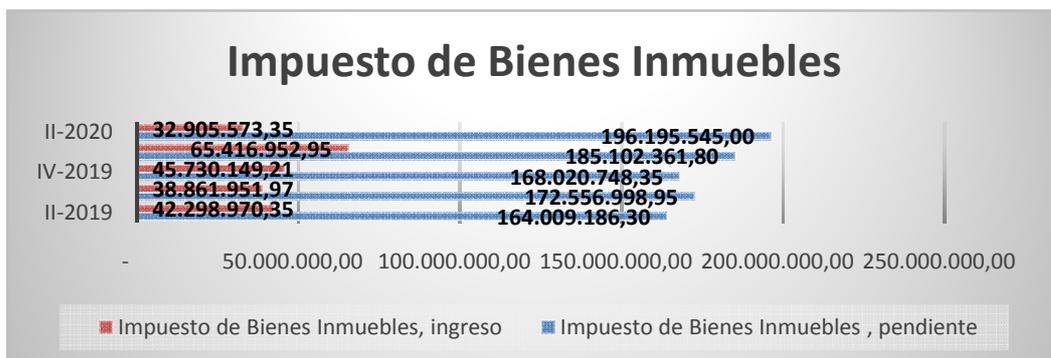


Gráfico 10 Comportamiento del pendiente e ingreso II-2019 al II-2020

La siguiente tabla muestra la composición del pendiente de acuerdo a las categorías establecidas.

Tabla 13 Distribución por categoría del pendiente

			i-2018	Iv-2019		II-2020	
BIENES INMUEBLES	X MONTOS	categoria A	51 149 671,05	41	49 093 755,95	49	59 239 554,50
		categoria C	18 034 518,45	52	26 484 680,35	80	27 773 198,75
		categoria F	33 197 745,90	213	35 744 501,35	290	44 047 949,55
		categoria H	57 776 625,15	3213	56 697 810,70	2824	65 134 842,20
			160 158 560,55	3 519,00	168 020 748,35	3 243,00	196 195 545,00
	X PERIODOS	categoria B	82 365 785,15	590	88 690 678,45	701	96 213 759,30
		categoria D	17 733 491,25	316	27 182 464,75	351	26 348 223,85
		categoria G	31 035 492,30	721	35 449 675,70	656	40 626 744,50
		categoria I	29 023 791,85	1892	16 697 929,45	1535	33 006 817,35
			160 158 560,55	3 519,00	168 020 748,35	3 243,00	196 195 545,00

Es importante recordar que mediante Oficio U.G.S. N°86-2018, con fecha de 24 de julio de 2018, se envió propuesta para crear políticas o acciones que pueden ayudar a enfocarse a cuentas

09/07/2020

de BI de contribuyentes que pueden aumentar el ingreso percibido, que en resumen este oficio planteaba lo siguiente

...”Así las cosas, en resumen si lo vemos a nivel de contribuyentes, existe un total de 67% de nuestra base de datos que personas que pueden acogerse a la solicitud de exoneración, y está a su vez representan a un 33% del total sobre el monto adeudado. Está claro que estas exoneraciones no pueden aplicarse de oficio, deben ser solicitadas por el contribuyentes, por lo que considero importante que el departamento de bienes inmuebles realice las gestiones pertinentes para que promueva o informe la posibilidad que tienen estos usuarios a la solicitud de exoneración, tal como se ha venido dando, esto deberá de realizarse antes de enviar los cobros judiciales, e inclusive los cobros administrativos, esto con el fin de maximizar los recursos tanto financieros como humanos y de esta forma evitar que se realicen los cobros administrativos, y posteriormente cuando los mismos se encuentran en Cobro Judicial se realice el proceso de exoneración del pendiente.

En razón de lo anterior, traslado el caso con el fin de que se defina el procedimiento a realizar tanto el departamento de cobro como el de bienes inmuebles, y de esta forma contar con un panorama claro en los procesos e indicaciones de que cómo manejar este tema, para así salvaguardar el proceso de cobro y garantizar la eficiencia y eficacia de este importante proceso.” En cual a la fecha no he tenido respuesta a tal recomendación.

En cuanto a la recomendación brindada, aun no se tiene respuesta.

Su estado actual es el siguiente

23!	107 581 032,15
7:	5!

Gestión realizada

- Se han emitido 404 cobros administrativos durante el 2020 de los cuales 329 aun adeudan un monto de ¢ 34 725 215,15
- Existen 211 contribuyentes que adeudan ¢31 103 379,30 que están en cobro judicial

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

- 114 casos deberán ser publicados por edicto por cuanto no fue posible realizar la notificación normalmente
- 44 casos están listos para ser enviado a cobro judicial.

2821	128 572 784,35	Gestiones pendientes
2016	68 813 947,70	1 finca
Mayor o igual a 3 años	449	40 668 420,65
Mayor o igual a 2 años menor 3	317	23 089 567,80
Mayor o igual a 1 año menor 2	607	34 810 554,10
menor 1	1448	30 004 241,80

Permiso de Contracción

Total Pendiente vs Ingreso sobre Permiso de Construcción

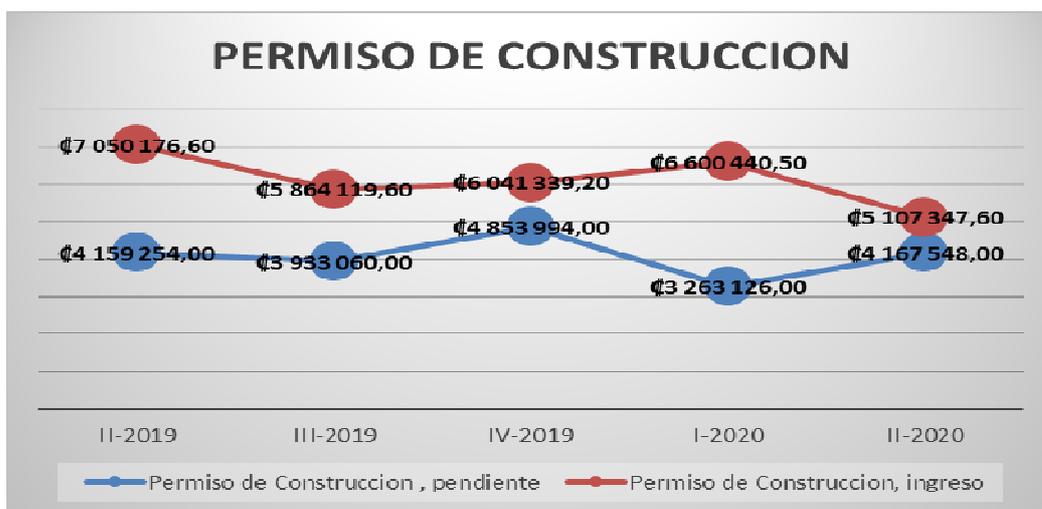


Grafico 11 Comportamiento del pendiente e Ingresos periodos II-2019 al II-2020.

El ingreso de este impuesto presenta un aumento significativo en este último año al igual que su pendiente, tal como lo muestra el grafico 16.

A continuación, se mostrará el pendiente de acuerdo a la clasificación:

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

Tabla 14

			Iv-2019		II-2020	
PERMISO DE CONSTRUCCION	X MONTOS	categoria A	831 888,00	1,00	831 888,00	1
		categoria C	1 041 820,00	3	388 960,00	1
		categoria F	1 359 952,00	9	1 408 690,00	10
		categoria H	1 620 334,00	52	1 538 010,00	44
			4 853 994,00	65,00	4 167 548,00	56,00
	X PERIODOS	categoria B	1 289 218,00	11	1 398 568,00	14
		categoria D	128 550,00	5	879 706,00	8
		categoria G	1 090 194,00	13	653 012,00	15
		categoria I	2 346 032,00	36	1 236 262,00	19
			4 853 994,00	65,00	4 167 548,00	56,00

La tabla 15, muestra que la mayoría del pendiente se encuentra ubicado en la categoría H, menor a 100.000,00 y en la categoría I, menor a un año, situación que beneficia la gestión de cobro, por lo que se centraran en esta para la gestión de cobro.

Gestión de cobro año 2020.

- En cobro judicial se encuentran 5 casos los cuales adeudan 975 438,00
- 70 cobros administrativo de los cuales aún deben 29 casos ¢1 778 998,00
- En el año 2020 se pusieron al cobro y están pendientes de cobrar 19 casos por un monto de ¢1 236 262,00.
- 1 caso esta para publicar en edicto por cuanto fue imposible notificarse.
- 1 caso listo para ser enviado a cobro judicial

Mantenimiento de cementerio

Total Pendiente vrs Ingreso sobre Manteamiento de Cementerio

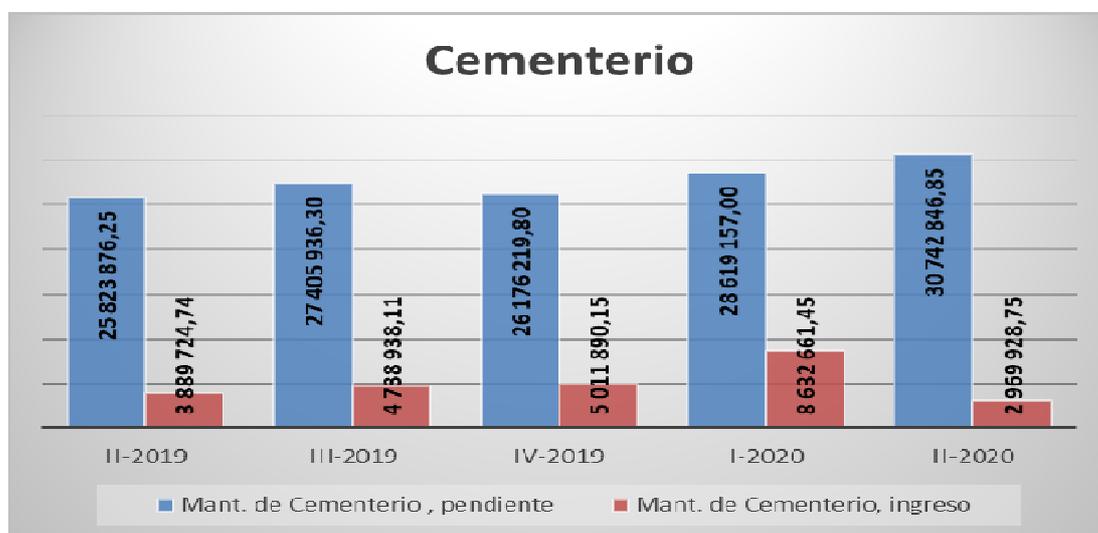


Grafico 12 Comportamiento del Ingreso y pendiente Periodo II-2019 al II-2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

El grafico 12 muestra que este servicio el pendiente ha ido en aumento y que en el II trimestre del 2020 bajo significativamente su ingreso.

La tarifa que se encuentra en vigente data desde el 2013, por lo que se recomienda la actualización del mismo.

A continuación, se presenta la clasificación del pendiente por las diferentes categorías que se existe.

Tabla 15

			IV-2019		II-2020	
CEMENTERIO	X MONTOS	categoria A	622 666,95	1,00	1	658 946,65
		categoria C	1 912 283,45	6,00	8	2 587 085,80
		categoria F	11 304 191,25	74,00	91	13 562 106,85
		categoria H	12 337 078,15	388,00	616	13 934 707,55
			26 176 219,80	469,00	716,00	30 742 846,85
	X PERIODOS	categoria B	18 170 293,70	146,00	150	19 577 403,85
		categoria D	3 086 433,45	66,00	53	2 912 964,65
		categoria G	3 439 281,00	141,00	155	4 381 432,25
		categoria I	1 480 211,65	116,00	358	3 871 046,10
			26 176 219,80	469,00	716,00	30 742 846,85

Gestiones realizadas año 2020.

- En cobro judicial se encuentran 63 personas por un monto de ¢6 285 565,40
- Cobros administrativos generados en el año 2020 son DE estos aún persisten en deuda 52 casos con un monto ¢1 998 376,65, y están para ser generados los segundos cobros 159 cobros por un monto de ¢8.022.810.80.
- Se deberá publicar 18 contribuyentes los cuales ha sido imposible notificarle los cuales adeudan cedula ¢3 149 466,60
- Existen 44 casos los cuales están listos para cobro judicial los cuales adeudan ¢4 016 585,60
- Cobros pendientes de notificar 473 por un monto 14 100 286,90 que se distribuyen de la

Cat I Menor a 4 trimestres:	292	3 149 079,70
Cat G Entre 4 a 7 trimestres:	111	3 360 849,10
Cat D Entre 8 a 11 trimestre:	19	1 072 685,70
Cat B Mayor a 12	51	6 517 672,40

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

trimestres_		
Total	473	14 100 286,90

Análisis de cuentas con riesgo de prescripción entre el IV Trimestre del 2019 al el II Trimestre del 2020

Tabla 16 Comportamiento de las cuentas en riesgo de prescripcion periodo IV-2019 al II-2020.

	IV-2019	II-2020	IV-2019	II-2020
total morosidad	513 864 766,13	587 686 949,70	6 093,00	7 779,00
total sumas en riesgo de prescripción	292 753 652,61	323 118 534,96	994,00	1 006,00
suma de morosidad sin riesgo de prescribir	221 111 113,52	264 568 414,74	5 099,00	6 773,00
	-	-	-	-
total sumas en riesgo de prescripción	292 753 652,61	323 118 534,96	994,00	1 006,00
sumas en riesgo de prescripcion pat y PC	147 554 000,85	154 217 350,15	65,00	70,00
sumas en riesgo de prescripcion servicios	56 508 973,31	72 687 425,51	197,00	235,00
sumas en riesgo de prescripcion BI	88 690 678,45	96 213 759,30	732,00	701,00

Las cuentas en riesgo de prescripción aumento un 10.37% con respecto al IV-2019, desglosado de la siguiente manera. El tributo que mayor aumento son los servicios municipales, el cual obedece en su mayoría por letras de cambio que se contabiliza como un servicio, y mercado .

	Monto de variación	% variacion
total sumas en riesgo de prescripción	30 364 882,35	10,37
sumas en riesgo de prescripcion pat y PC	6 663 349,30	4,52
sumas en riesgo de prescripcion servicios	16 178 452,20	28,63
sumas en riesgo de prescripcion BI	7 523 080,85	8,48

Tabla 17

Comportamiento De Cuentas	Periodo II-2020	Variacion
DESCRIPCION		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	4 167 548,00	- 686 446,00
SUMAS ADEUDADAS MAYOR O IGUAL A AÑOS	1 289 218,00	52 900,00
Cant Contr. MOR	56,00	- 9,00
CONTRI.RIESGO PRESCRIP	11,00	3,00
		-
LETRAS DE CAMBIOS (AREGLO + PRESTAMO	33 158 710,41	1 178 949,30
SUMAS ADEUDADAS MAYOR O IGUAL A o ugu 4 AÑOS	19 623 083,32	10 090 360,56
Cant Contr. MOR	116,00	2,00
CONTRI.RIESGO PRESCRIP	72,00	24,00

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

		-
PATENTE MUNICIPAL	202 047 041,55	21 611 685,15
SUMAS ADEUDADAS MAYOR O IGUAL A AÑOS	137 804 207,15	5 052 099,30
Cant Contr. MOR	366,00	161,00
CONTRI.RIESGO PRESCRIP	55,00	2,00
		-
PATENTE DE LICORES	22 308 400,00	6 499 350,00
SUMAS ADEUDADAS MAYOR O IGUAL A AÑOS	15 123 925,00	1 558 350,00
Cant Contr. MOR	37,00	25,00
CONTRI.RIESGO PRESCRIP	4,00	-
		-
RECOLECCIÓN DE BASURA	27 480 592,93	8 347 157,74
SUMAS ADEUDADAS MAYOR O IGUAL A AÑOS	7 371 117,79	1 361 819,84
Cant Contr. MOR	1 644,00	506,00
CONTRI.RIESGO PRESCRIP	30,00	6,00
		-
MANT DE CEMENTERIO	30 742 846,85	4 566 627,05
SUMAS ADEUDADAS MAYOR O IGUAL A AÑOS	15 299 613,20	1 397 348,55
Cant Contr. MOR	716,00	247,00
CONTRI.RIESGO PRESCRIP	100,00	6,00
		-
		-
VENTA DE AGUA POTABLE (SERV.MEDIDO+fija)	21 942 334,35	2 929 172,10
SUMAS ADEUDADAS MAYOR O IGUAL A 5AÑO	703 656,20	- 51 703,25
Cant Contr. MOR	1 573,00	- 5,00
CONTRI.RIESGO PRESCRIP	27,00	1,00
		-
ALQUILER DE MERCADO	14 446 353,70	1 019 073,20
SUMAS ADEUDADAS MAYOR O IGUAL A AÑOS	5 780 421,90	3 380 626,50
Cant Contr. MOR	19,00	7,00
CONTRI.RIESGO PRESCRIP	4,00	1,00
		-
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	196 195 545,00	28 174 796,65

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

SUMAS ADEUDADAS MAYOR O IGUAL A AÑOS	96 213 759,30	7 523 080,85
Cant Contr. MOR	3 243,00	752,00
CONTRI.RIESGO PRESCRIP	701,00	- 31,00
		-
DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO- TERMINA	27 422 090,70	- 1 194 480,12
SUMAS ADEUDADAS MAYOR O IGUAL A AÑOS	23 272 279,20	-
Cant Contr. MOR	4,00	-
CONTRI.RIESGO PRESCRIP	1,00	-
		-
		-
ALQUILER DE LOCALES EN TERMINAL	3 288 377,38	497 896,80
SUMAS ADEUDADAS MAYOR O IGUAL A AÑOS	637 253,90	-
Cant Contr. MOR	5,00	-
CONTRI.RIESGO PRESCRIP	1,00	-
		-
timbre	4 487 108,83	878 401,70
TOTAL DEUDA	587 686 949,70	-
TOTOL POSIBLE PRESCRIBIR	323 118 534,96	-
Cant Contr. MOR	7 779,00	73 822 183,57
CONTRI.RIESGO PRESCRIP	1 006,00	30 364 882,35

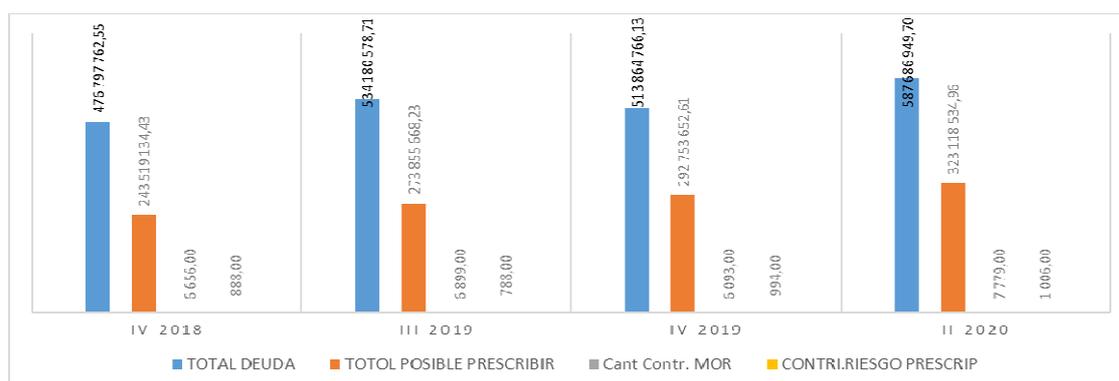


Grafico 13 COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS EN RIESGO DE PRESCRIPCION

Tal como lo muestra el grafico 18, tanto el pendiente general como sus cuentas en riesgo de prescripción van en aumento.

Análisis de cuentas en riesgos de prescripción y su gestión de cobro.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

Tabla 18

II-2020					
DESCRIPCION	PENDIENTE POSI PRESCRIP	Cant Contr. MOR	Cant. Cor	Cant. Cont	% notificacion
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	1 289 218,00	11,00	-	11,00	100%
LETRAS DE CAMBIOS (AREGLO + PRESTAMO)	19 623 083,32	72,00		72,00	100%
PATENTE MUNICIPAL	137 804 207,15	55,00		55,00	100%
PATENTE LICOR	15 123 925,00	4,00		4,00	100%
RECOLECCIÓN DE BASURA	7 371 117,79	30,00	3,00	27,00	90%
MANT DE CEMENTERIO	15 299 613,20	100,00	15,00	85,00	85%
VENTA DE AGUA POTABLE (SERV.MEDIDO+fija)	703 656,20	27,00	3,00	24,00	89%
ALQUILER DE MERCADO	5 780 421,90	4,00	-	4,00	100%
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	96 213 759,30	701,00	231,00	470,00	67%
DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO- TERMINAL	23 272 279,20	1,00	-	1,00	100%
ALQUILER DE LOCALES EN TERMINAL	637 253,90	1,00	-	1,00	100%
total	323 118 534,96	1 006,00	252,00	754,00	75%

Tal como muestra la tabla 20, del total en riesgo de prescripción, se ha notificado al 92% del total de contribuyentes, quedando pendiente 269 casos, casos que se tramitarán este trimestre.

Cobros judiciales enviados

Actualmente existen 3 abogados externos, los cuales tienen en su poder los siguientes casos

Nombre d abogado	Cantidad enviada	monto	Cantidad presentada	Monto adeudado marzo-2020
Rosa Guillermina Aguilar Ureña	63	36 078 768,45	15	€21 463 344,80
Roberto José Suárez	40	26642 030,45	32	€19 617 024,00
ArleneVindas	218	188 947 498,6	65	47 728 480,25
Mario Medina			8	3 901 583,90
Gina Martínez			3	6 375 799,30
Shirley Ávila			2	47 704 881,60
				€146 791 113,85

Deficientes, limitantes y oportunidades

- Organizacionalmente el Municipio no cuenta con una unidad de cobro el cual se dedique exclusivamente a esta función
- No cuenta con vehículo exclusivo para realizar las notificaciones de cobro, por lo que se debe de estar

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

pidiendo otros vehículos el cual puedan tener disponibilidad

- No se cuenta con direcciones, teléfonos, correos el cual facilite la notificación de cobro.
- Hay una política y cultura organizacional de tolerancia y paternalismo a los deudores del municipio.
- No existen campañas agresivas de comunicación a los ciudadanos sobre la importancia de cancelar a tiempo las obligaciones tributarias.
- No existe distribución adecuada de las responsabilidades del manejo de las cuentas por cobrar por categoría, el cual permita trabajar en equipo toda el área tributaria en pro de recaudar más dinero, sino que cada departamento trabaja de forma aislada, y esto sucede
- No se cuenta con un administrador tributario el cual permita crear, asignar y fiscalizar una estrategia para la recuperación de cuentas en todos los departamentos relacionados.
- Una vez asignadas las cuentas en cobro judicial a abogados externos, no se tiene el control del manejo de estas, lo que hace urgente Aprobar el Nuevo reglamento de cobro administrativo y judicial el cual permita mitigar esto y que por medio de la abogada municipal se establezca el debido seguimiento.
- Actualmente no es posible cobrar a toda actividad comercial del cantón debido a que nuestra Ley esta obsoleta, lo que hace urgente la aprobación de nueva ley.
- Aun cuando he sido diligente y vigilante de las cuentas en riesgo de prescripción, alcanzando a la fecha un 75 % del total, aún quedan más de 200 casos, lo que hace urgente el apoyo administrativo para lograr abarcar el 100% de estas deudas.

09/07/2020

- Se advierte que, de no aprobar la estructura tarifaria del acueducto de forma expedita, la situación ocurrida con el pasado presupuesto 2020 volverá ocurrir, por cuanto no es posible atender la totalidad de la deuda del IFAM y atender todas demás obligaciones del acueducto, es por ello que estoy a la espera de la aprobación de la estructura de egresos enviada a la alcaldía municipal el pasado miércoles, 08 de junio del 2020 mediante Oficio U.G.S. N°67-2019, para presentar la nueva estructura tarifaria, con o sin la revisión de esta por medio del IFAM, debido a la urgencia.

ENTERADOS

Deliberación:

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro le pregunta a Lcda. Tatiana ¿en qué proceso y hace cuanto están las cuentas en cobros judiciales?

Lcda. Tatiana responde que son abogados externos que llevan los procesos y ellos llevan el control y en lo interno gestiona, solo cuando le solicitan información.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que existen 159 millones en cuentas incobrables.

Con base a lo anterior, le solicita al Alcalde Municipal la posibilidad de nombrar una Comisión que revise esas cuentas y así darle seguimiento a este asunto.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que se debe se retirar del pendiente de las personas que ya fallecieron

Además, de que todas esas cuentas se han venido arrastrando con esos pendientes y así haciendo un espacio financiero, creciendo el déficit. Por lo que hay que buscar una forma de tener los ingresos reales.

La Lcda. Tatiana Araya Araya expresa que esos pendientes no se pueden eliminar, quedan ahí, pero se debe de llevar un procedimiento para hacerlo, para poder aplicarlo. Y

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

efectivamente esas cuentas van a dejar un vacío en el pendiente.

Además, recordarles que había emitido una propuesta de Ley de patentes al Concejo Municipal para así poder actualizarla, misma que hay darle trámite.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro pregunta con relación al cierre de negocios, ¿cuánto tiempo se tiene que conceder para cerrar un negocio?

La Tatiana Araya Araya responde que la Ley estipula que a partir de dos trimestres.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro pregunta ¿y porque no se hizo en su momento?

La Tatiana Araya Araya responde que esa pregunta se la deberían de hacer a la funcionaria Andrea Bolaños que es la encargada, en conjunto con Kevin y es una de las recomendaciones que estipula su informe, ya que es una deficiencia administrativa.

Sigue explicando acerca del pendiente del servicio de agua, el cual no debería de haber y su momento le había solicitado al encargado del acueducto Rodolfo Quirós, que es lo que estaba pasando y le contesto que ocho casos corresponde a los Ministerios, 40 están cortadas y 40 se encuentran activos; al final no se refirió al tema, lo cual no es posible, que a una persona le concedan tiempo, de ahí es que se deben de crear directrices y políticas; porque al final la mala es su persona y el daño se lo hacen a la Administración.

Y esto lo hace tanto Rodolfo como la Alcaldía municipal y se refleja en el pendiente que va aumentando. Por eso hay que darle seguimiento, ya que esto no es posible que seamos tan permisivos.

Con base a lo anterior, había enviado, un documento del acueducto al Concejo Municipal, para estipular políticas y directrices y está en el Seno del Concejo pendiente por resolver. Por lo que solicita, que lo revisen y efectivamente aprobarlo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

Además, hay que revisar lo del estudio tarifario, es muy importante, si no queremos que nos pasa lo mismo del año pasado, que nos improbaron del Presupuesto, ya que debemos de cubrir la deuda que tenemos con el IFAM.

En el mes de junio le envié al Alcalde Municipal el Estudio Tarifario para que revise la estructura de precios y a la fecha no se lo han entregado y en el momento que se lo entreguen por escrito, procederá a presentar la estructura del estudio al Concejo Municipal.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que dentro de la administración hay funcionarios capaces; mas sin embargo si no cobramos bien y venimos arrastrando esas deudas, falta capacidad de gestión.

Es necesario, en ponernos a trabajar todos y no es posible que seamos tan permisivos, donde hay reglamentos que cumplir, donde hay patentes que no pagan y no la suspenden, considera que hay que contribuir para poder desarrollar.

Le indica al Alcalde Municipal qué cual es la forma de que todo el personal colabore, porque no es simplemente no cobrar. Más sin embargo, existe gente muy pobre, pero hay gente que no necesita que se le dé tiempo mensualmente para que pague el agua; porque son más puntuales las personas que tienen menos recursos.

La Regidora Yanin Villafuerte Reyes expresa que lo expuesto por el compañero Robert tiene razón, lo de la pandemia es hace poco tiempo y lo que ha pasado es que la gente está mal acostumbrada, pagar cada tres o cuatro meses; por lo que hay que implementar esa cultura para que paguen cada mes o que hagan arreglos de pago.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro le indica al Alcalde Municipal que es urgente una unidad de cobro, que no solo venga a cobrar sino que notifique, que tengan metas de desempeño, para que informe cada mes.

Y a empezar a cobrar y dejar esa actitud paternalista.

Y con base al Estudio Tarifario, donde el Alcalde lo tiene hace un mes , por lo que solicita que lo pase al Concejo Municipal , porque no quisiera

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2020

09/07/2020

otra vez, lo mismo que paso el año pasado de la improbación del presupuesto .

El Alcalde Municipal expresa que con respecto al estudio tarifario realizo una consulta al IFAM, por lo que está en la espera de la respuesta, para pasarlo al Concejo Municipal. Además, a raíz de no tener abogado, tuvo que realizar esa consulta y para lo cual solicita trasladar la Licenciada Maricel a la Administración, ya que ha tenido muchos atrasos, por no tener abogado.

El estudio tarifario tiene que aprobarse.

Ahora bien, con respecto a las cortas de agua, no es posible que a una Señora, no se le conceda tres o cuatros días para que pague, porque de 300 a 400 personas en corta, se le podría ayudar a diez personas, porque no va a dejar a una familia que no tiene que comer, sin agua; todo por capricho.

Si hay que hacer cambio, hay que mejorar y nombrar una comisión para revisar los montos incobrables.

El Presidente Municipal Luis Francisco Montoya Ayala expresa que se ha hablado de la gestión de cobro, lo primero que hay que ver es la estructura organizacional de los departamentos, no se puede hacer más contrataciones. Por eso, había presentado una moción el día 23 de junio del 2020 solicitándolo a administración cierta información.

Se sabe que la Lcda. Tatiana se encargada de otras gestiones y otros hacen otras y en su recomendaciones ellas nos indica valorar sobre el transportes, mobiliario y otros aspectos, lo cual hay que analizar; además hay que valorar las estructuras organizacionales, para los traslados horizontales, de ahí es el análisis de las competencias,

La Lcda. Tatiana Araya expresa que cuando dice que al agua aumenta, acumulándose varios meses, son esos casos específicos donde existe tolerancia, donde deben tres o cuatros meses y que la Alcaldía o vice alcaldía le conceda tres o cuatro días para que cancele , es ahí donde existe tolerancia, donde perdemos credibilidad y ese tipo política hace que el pendiente aumente .

Pregunto ¿qué es gestión de cobro? Donde sí hay gestión y aquí lo demuestro en el informe, ya que difiere cuando dicen que no hay gestión de cobro. Lo que no hay es que no se concreta el cobro por parte de otros departamentos, como lo son Bienes Inmuebles, Patentes y Acueducto, por eso no se da el hecho generador de ese ingreso, porque no se ejecuta, ya que el contribuyente no viene a pagar, además por haber departamentos separados.

